

V LEGISLATURA

AÑO XVIII

16 de Febrero de 2000

Núm. 41

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proposiciones de Ley (Pp.L.).			
Pp.L. 1-I ¹			
TOMA EN CONSIDERACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/87, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de Designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 39, de 7 de febrero de 2000.	2386	va a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, sobre infracciones en materia de trabajo y salud laboral en el ámbito de las Administraciones Autonómica y Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 11, de 5 de octubre de 1999.	2386
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 53-III	
P.N.L. 34-III		APROBACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, Popular y Socialista, sobre mantenimiento del empleo en Michelín, en los centros de producción de Valladolid y Aranda de Duero así como en la red comercial de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 27 de octubre de 1999.	2386
APROBACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de Resolución relati-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 76-II		Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2388
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª Begoña Núñez Díez, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de la P-972 entre Pozo de Urama y Villada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 19, de 5 de noviembre de 1999.	2386	P.N.L. 121-I ¹	
P.N.L. 76-I ¹		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación el establecimiento del derecho a la cotización de la mujer ama de casa para percibir pensión de jubilación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2388
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Begoña Núñez Díez, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de la P-972 entre Pozo de Urama y Villada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 19, de 5 de noviembre de 1999.	2387	P.N.L. 123-I ¹	
P.N.L. 99-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Herreros, instando del Gobierno de la Nación la utilización gratuita de la conexión Ávila-Villacastín y Segovia-San Rafael en la A-6 y la reversión al Estado de la A-6, Villalba-Adanero, incluido el túnel de Guadarrama, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2388
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Herreros, relativa a implicación en la solución del conflicto laboral de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima (MSP), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.	2387	P.N.L. 147-III	
P.N.L. 101-I ¹		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, sobre constitución de un Consejo de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	2388
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a urgencia y prioridad de la construcción de la autovía de Tierra de Campos (Benavente-Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2387	P.N.L. 169-II	
P.N.L. 102-II		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de una comunicación sobre el impacto en la salud de las instalaciones nucleares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	2389
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a ejecución de obras pendientes en la C-622, León-La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2387	P.N.L. 169-I ¹	
P.N.L. 102-I ¹		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de una comunicación sobre el impacto en la salud de las instalaciones nucleares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	2389
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a ejecución de obras pendientes en la C-622, León-La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas			
		III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
		Acuerdos.	
		ELECCIÓN de Procurador del Común de Castilla y León por el Pleno de las Cortes de Castilla y León.	2389
		NOMBRAMIENTO de D. Manuel García Álvarez para el cargo de Procurador del Común de Castilla y León.	2390

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Mociones.			
M. 3-III			
APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la Moción formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, sobre política en el sector azucarero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	2390	D. Laurentino Fernández Merino, relativa a incidencia de las tensiones de Azucarera Ebro en los intereses de Castilla y León.	2392
M. 6-I ¹		P.O. 113-I	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presente y futuro de las Mancomunidades de Municipios de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	2390	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jose M.ª Rodríguez de Francisco, relativa a despido de trabajadores de la plantilla de Antibióticos SA.	2392
M. 7-II		P.O. 114-I	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de personal en materia de Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	2390	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a supresión de la firma del protocolo sobre gestión del agua en la Cuenca del Duero.	2393
M. 7-I ¹		P.O. 115-I	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de personal en materia de Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.	2391	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras de infraestructuras en la Comarca de las Merindades y en la carretera C-6318 de acceso a Bilbao.	2393
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		P.O. 116-I	
P.O. 112-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a propósito de fusión de las seis Cajas de Ahorro en dos únicas Entidades.	2393
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador		P.O. 117-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a medidas para evitar las situaciones de crisis y garantizar los puestos de trabajo en Antibióticos de León y Delphi Packard de Ólvega.	2394
		P.O. 118-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a razones por las que no se permitió la entrada en las dependencias de la Consejería de Presidencia a la hora de cita a los representantes de municipios segovianos que reivindican la segregación.	2394
		P.O. 119-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a previsiones para evitar la puesta en funcionamiento de la lotería instantánea.	2394

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 120-I		Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a por quién y cuándo se van a pagar las cantidades pactadas en el Colegio de Huérfanos Ferroviarios por compra del Colegio de Palencia.	2397
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a razones por las que no se firma el Convenio Marco con el Ministerio de Medio Ambiente.	2394	P.O. 129-I	
P.O. 121-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a iniciación de las obras de mejora de los accesos al polígono de Villalonquénjar.	2398
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a ubicación en León de la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate.	2395	P.O. 130-I	
P.O. 122-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a desarrollo del protocolo firmado con instituciones regionales para impulso del Campus Universitario.	2398
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Daniel Fernández González, relativa a precisión del término «futuro próximo» del centro de infraestructuras del noroeste.	2395	P.O. 131-I	
P.O. 123-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a adecuación de la constitución de Comarcas a los intereses regionales.	2398
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a acuerdo parlamentario sobre la inclusión en el Estatuto de la cooperación en la gestión de la Cuenca del Duero.	2396	P.O. 132-I	
P.O. 124-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Leonisa Ull Laita, relativa a objeto de la visita del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a Aranda de Duero.	2399
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martínez Martínez, relativa a comportamiento con determinado constructor.	2396	P.O. 133-I	
P.O. 125-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a venta de medicamentos animales.	2399
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a razones de la actitud del Consejero de Presidencia con el Alcalde de Revenga.	2396	P.O. 134-I	
P.O. 126-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a si va a ser autovía o autopista la N-620, Salamanca-frontera portuguesa.	2399
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Rosario Velasco García, relativa a negociaciones sobre la ubicación de la Empresa Petrogulf en Torre del Bierzo.	2397	P.O. 135-I	
P.O. 127-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a mediación ante el Presidente del Gobierno para agilizar el pago a los afectados por la colza.	2400
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Rosario Velasco García, relativa a actividad concreta de la empresa Petrogulf.	2397	P.O. 136-I	
P.O. 128-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a plazas residenciales concertadas por la Junta hasta el año 2003.	2400
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 137-I		piaciones por construcción de la autovía A-6 entre San Román de Bembibre y Villafraña.	2403
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a carencia de tratamiento de enfermo mental procesado por asesinato.	2400	Contestaciones.	
P.O. 138-I		P.E. 283-II	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Elena Pérez Martínez, relativa a definición de trazado de alta velocidad ferroviaria.	2400	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a importe y procedimiento de adjudicación del folleto divulgativo de la Dirección General de Calidad de los Servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2403
P.O. 139-I		P.E. 284-II	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a sanción por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	2401	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a programas de disminución de riesgos de transmisión sexual y parenteral del SIDA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2403
P.O. 140-I		P.E. 286-II	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a suspensión de actividad del depósito de seguridad de CETRANSA en Santovenia de Pisuerga.	2401	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a instauración de Programas de captación y control de vacunación en Zonas Básicas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2404
P.O. 141-I		P.E. 288-II	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a sustitución de la autonomía provincial por un nuevo centralismo autonómico.	2402	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a modificaciones previstas en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2404
P.O. 142-I		P.E. 295-II	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a López Benito, relativa a situación del proyecto de mejora de los accesos al Polígono de Villalónqujar.	2402	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a creación, ubicación y presupuesto de las Unidades de Referencia Regional de Quemados y de Reimplantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2404
P.O. 143-I		P.E. 297-II	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis D. González Núñez, relativa a línea de actuación del programa de ayuda a la pequeña y mediana empresa del sector turístico.	2402	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a Guías de Actuación en patología psiquiátrica consensuadas con los Equipos de Salud Mental, publicada en	2405
P.O. 144-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Arroita García, relativa a valoración de la reducción de peajes en autopistas.	2402		
P.O. 145-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a gestiones sobre el pago de expro-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2406	Lorenzo, relativa a conclusiones del Informe sobre el patrimonio documental del Ayuntamiento de Renedo de Valdivia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2409
P.E. 298-II		P.E. 312-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a porcentaje de usuarios con Historia Clínica Individual cumplimentada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2406	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas de Educación Sanitaria realizados en Zonas Básicas de Salud dirigidos a grupos de riesgo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2410
P.E. 299-II		P.E. 313-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Guías de Actuación ante Emergencias en el sistema de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2407	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de las Áreas de Salud con programas de captación y seguimiento del VIH y atención al colectivo de la prostitución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2410
P.E. 300-II		P.E. 316-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a porcentaje de Centros de Salud de Zonas Básicas construidos y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2407	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a control de toxiinfecciones y de intoxicaciones alimentarias de origen industrial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2411
P.E. 301-II		P.E. 317-II y P.E. 331-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a control sanitario de aguas residuales depuradas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2408	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2411
P.E. 303-II		P.E. 318-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Plan de recogida y tratamiento de cadáveres animales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2408	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre Hospitalización y Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2412
P.E. 304-II		P.E. 321-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a censo en materia de sustancias y preparados químicos peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2409	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Plan de Actuación y coordinación con las Administraciones Públicas para la atención de los enfermos mentales, publicada en el Boletín Oficial	
P.E. 309-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2413	Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2416
P.E. 322-II		P.E. 332-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a acuerdos y estructuras de colaboración en materia de prevención del VIH y SIDA en jóvenes y adolescentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2413	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Especialidades Extrahospitalarios en funcionamiento y previstos para el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2417
P.E. 323-II		P.E. 334-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el cumplimiento del Plan Sociosanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2414	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a reglamentación de los mecanismos de comunicación y coordinación que aseguren la integración de actividades sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2417
P.E. 324-II		P.E. 336-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a existencia en los Hospitales de Referencia de Área de Salud de un Equipo Pluriprofesional y de Protocolos para Alta Hospitalaria y para tratamiento domiciliario de personas mayores y con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2415	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Unidades y/o Hospitales de día para pacientes con SIDA en los Hospitales de referencia de Área de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2418
P.E. 325-II		P.E. 337-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cobertura de las ausencias de profesores en Centros de Enseñanza Pública de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2415	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a recursos asistenciales alternativos a la Hospitalización de enfermos mentales y situación de los Equipos de Salud Mental Infarto-Juvenil en Áreas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2418
P.E. 329-II		P.E. 338-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cobertura del Servicio de Previsión y Detección del Problema del Anciano y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2416	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a salas de Hemodinámica y servicios de Cirugía Cardíaca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2419
P.E. 330-II		P.E. 339-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a fecha de remisión a las Cortes Regionales del Segundo Plan de Salud de Castilla y León, publicada en el		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a registro unificado de pacientes candidatos a trasplante renal y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2419

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 340-II		P.E. 352-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas de seguimiento de indicadores de calidad y tiempo medio de resolución de reclamaciones en la Red Hospitalaria Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2420	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a traslado de médicos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2423
P.E. 341-II		P.E. 354-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a desplazamiento de especialistas a los Centros de Salud con expresión de la partida presupuestaria y de la frecuencia temporal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2420	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a apoyo técnico a las ONG que realicen cuidados paliativos y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2423
P.E. 342-II		P.E. 355-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funcionamiento de Unidades Hospitalarias para atención de patologías asociadas al envejecimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2421	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funcionamiento del Teléfono Regional de Información y Consulta en la Unidad del Dolor del Hospital Martínez Anido de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2424
P.E. 343-II		P.E. 356-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a criterios de designación del Municipio de San Emiliano como Centro de Salud de Babia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2421	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coordinación de Equipos de Atención Primaria con Unidades Hospitalarias de Ciudadanos Paliativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2424
P.E. 348-II		P.E. 357-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a tratamiento partidista de asuntos municipales por instituciones regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2422	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a MASTER Universitario de Cuidados Paliativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2425
P.E. 351-II		P.E. 359-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a tratamiento con antirretrovirales a las embarazadas infectadas por VIH en las Áreas de Salud y aplicación del Protocolo sobre Precauciones Universales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2422	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a disminución de las actuaciones previstas en la lucha contra la marginación en la vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2425
		P.E. 360-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a inversiones del Ministerio de Sanidad en Castilla y León para reforma de los hospitales de Burgos y León	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
y construcción de uno nuevo en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2426	da por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a rechazo de una mujer trabajadora enviada por el INEM en Horcajo de Montemayor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2433
P.E. 361-II		P.E. 388-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a supervisión de excavaciones arqueológicas en la Plaza Mayor de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2426	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de La Pinilla en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2433
P.E. 362-II		P.E. 395-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a subvenciones para el proyecto de construcción de una planta de deshidratación de forrajes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2427	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de la ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2436
P.E. 366-II		P.E. 396-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a adjudicación de vivienda de promoción pública en c/ Ancares de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2427	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a renovación de apertura de 24 horas a establecimiento en la travesía de la N-623, en Covanera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2437
P.E. 367-II		P.E. 408-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de ayudas a empresas del sector minero incluidas en el Programa de Actuación Minera 1996/1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.	2428	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas del retraso de la convocatoria de ayudas a las ONG, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.	2438
P.E. 369-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proposiciones de Ley (Pp.L.).****Pp.L. 1-I¹**

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de febrero de 2000, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/87, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de Designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, Pp.L. 1-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 39, de 7 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 34-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 11 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 34-III, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a infracciones en materia de trabajo y salud laboral en el ámbito de las Administraciones Autonómica y Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 11, de 5 de octubre de 1999, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que desarrolle la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en lo relativo al procedimiento para la imposición de medidas correctoras, cuando las infracciones a esta Ley se produzcan en el ámbito de la Administración Autonómica o Local.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 53-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 11 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 53-III, presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, Popular y Socialista, relativa a mantenimiento del empleo en Michelín, en los centros de producción de Valladolid y Aranda de Duero así como en la red comercial de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice las gestiones oportunas en defensa del mantenimiento del empleo en los centros de producción de Valladolid y Aranda de Duero, así como en los centros de la red comercial de Michelín que existen en Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 76-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 76-II, formulada por los Procuradores D.ª Begoña Núñez Díez, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de la P-972 entre Pozo de

Urama y Villada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 19, de 5 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 76 relativa a reparación de la P-972 entre Pozo de Urama y Villada.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que considere preferente el reforzamiento de la carretera P-972 en el tramo que une los municipios de Pozo de Urama y Villada”.

Fuensaldaña, 7 de febrero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 76-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 76-I¹, presentada por los Procuradores D.ª Begoña Núñez Díez, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de la P-972 entre Pozo de Urama y Villada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 19, de 5 de noviembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 99-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 10 de febrero de 2000, el Procurador D. Antonio Herreros Herreros retiró la Proposición No de

Ley, P.N.L. 99-I¹, relativa a implicación en la solución del conflicto laboral de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima (MSP), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 101-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 101-I¹, presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. José M.ª Crespo Lorenzo y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a urgencia y prioridad de la construcción de la autovía de Tierra de Campos (Benavente-Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 102-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 102-II, formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a ejecución de obras pendientes en la C-622 León-La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 102-I relativa a ejecución de obras pendientes en la C-622 León-La Bañeza.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que active al máximo las actuaciones previstas y ya puestas en marcha en la carretera C-622, entre León y La Bañeza”.

Fuensaldaña, 7 de febrero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 102-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 102-I¹, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a ejecución de obras pendientes en la C-622 León-La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 121-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de febrero de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 121-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación el establecimiento del derecho a la cotización de la mujer ama de casa para percibir pensión de jubilación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 123-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 123-I¹, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando del Gobierno de la Nación la utilización gratuita de la conexión Ávila-Villacastín y Segovia-San Rafael en la A-6 y la reversión al Estado de la A-6, Villalba-Adanero, incluido el túnel de Guadarrama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 147-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 10 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 147-III, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a constitución de un Consejo de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo más breve posible, proceda a la constitución de un Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, órgano de participación plural en el que estén representadas las administraciones públicas, las ONG's y otros agentes políticos sociales de esta Cámara. Este órgano sería consultivo a la hora de determinar las subvenciones.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 169-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 169-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de una comunicación sobre el impacto en la salud de las instalaciones nucleares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 169-I instando a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León a presentar ante el Pleno de la Cámara una comunicación sobre las consecuencias que en el ámbito de la Comunidad Autónoma cabe extraer del estudio realizado por encargo del Gobierno de la nación sobre el impacto que en la salud de los ciudadanos de su entorno tienen las diferentes instalaciones nucleares ubicadas en territorio español.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Consejo de Seguridad Nuclear un dictamen o informe sobre las consecuencias que cabe extraer para Castilla y León del estudio recientemente publicado”.

Fuensaldaña, 8 de febrero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 169-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de febrero de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 169-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de una comunicación sobre el impacto en la salud de las instalaciones nucleares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

Las Cortes de Castilla y León, en Sesión Plenaria celebrada el día 10 de Febrero de 2000, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 6º de la Ley 2/1994 de 9 de marzo, eligió para el cargo del Procurador del Común de Castilla y León a

D. MANUEL GARCÍA ÁLVAREZ

El Presidente de las Cortes de Castilla y León acreditará con su firma el nombramiento, que se publicará en el “Boletín Oficial de Castilla y León” y en el “Boletín Oficial del Estado”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

NOMBRAMIENTO POR LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE DON MANUEL GARCÍA ÁLVAREZ PARA EL CARGO DE PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN

En virtud de lo preceptuado en el artículo 7º.2 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, y de conformidad con la elección efectuada por las Cortes de Castilla y León por mayoría favorable superior a las tres quintas partes de sus miembros, en Sesión Plenaria celebrada el día 10 de febrero de 2000, esta Presidencia acredita el nombramiento de DON MANUEL GARCÍA ÁLVAREZ para el cargo del Procurador del Común de Castilla y León y ordena su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones.

M. 3-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 10 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Moción M. 3-III, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política en el sector azucarero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“1.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, con carácter urgente, establezca con Ebro Agrícolas, SA, un proceso de negociación que contemple la realización de un plan de seguimiento y control de las inversiones comprometidas por esta empresa en sus factorías de la Comunidad Autónoma, a fin de garantizar no sólo el cumplimiento de las inversiones, sino también, y fundamentalmente, las bases de la estabilidad del sector y el mantenimiento del actual volumen de empleo.

2.- Las Cortes instan a la Junta a que negocie con Ebro Agrícolas, SA, la concreción de sus compromisos

de inversión financiera, particularmente los relativos al establecimiento de instalaciones industriales en las zonas de Veguellina de Órbigo, en León, y de Venta de Baños, en Palencia, contraídos cuando la empresa decidió el cierre de sus factorías en ambas localidades. Y todo ello en la perspectiva de que se realicen dentro del periodo 2000-2004.

3.- Las Cortes instan a la Junta a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando que, ante la nueva reforma de la OCM del azúcar, defienda un aumento de la cuota equiparándola a los actuales niveles de consumo en España.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 6-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de febrero de 2000, rechazó la Moción M. 6-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presente y futuro de las Mancomunidades de Municipios de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 7-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 7-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de personal en materia de Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de diciembre de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la MOCIÓN-7 sobre política de personal en materia de Enseñanza no Universitaria.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

“1.º- El cumplimiento de los acuerdos para la mejora de la calidad, el empleo y el sistema educativo de Castilla y León, firmados en los pasados meses de julio (“Acuerdo social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la enseñanza de la Comunidad de Castilla y León”) y diciembre (“Acuerdo por la mejora del sistema educativo de Castilla y León”) firmados entre la Consejería de Educación y Cultura, en lo referido a la dotación de plantillas para que éstos sirvan como referente prioritario para avanzar en la mejora y funcionamiento del sistema educativo.

2.º- Que durante el presente curso, elabore en Educación Infantil y Primaria los llamados “arreglos escolares”, que permitan cubrir las necesidades para el curso 2000-2001 referidas a plantillas de profesorado y unidades en los centros docentes. Igualmente en el ámbito de la Educación Secundaria, instar a la JCYL para la elaboración de las plantillas de secundaria atendiendo a lo determinado en los Acuerdos Sociales antes referidos, y en concreto a los criterios alumnado, ratio, grupos, dobles, refuerzos, optativas...

3.º- A realizar en función de las necesidades, la cobertura de las plazas vacantes del profesorado de ámbito en los Departamentos de Orientación.

4.º- Para que vele por el cumplimiento estricto de la Instrucción de la Dirección General de Recursos Humanos, de 1 de enero, por la cual se trata de garantizar la

prestación del servicio educativo y el buen funcionamiento de los centros, reduciendo al máximo posible las consecuencias de las ausencias del profesorado y autorizando la sustitución de la manera más inmediata posible de aquellas bajas cuya duración sea de una semana o plazo superior y, en los centros de Educación Infantil y/o Primaria, bajo ciertas circunstancias, las ausencias de duración inferior a una semana.

5.º La continuación con los trabajos de homologación de las categorías y la confección de la RPT de personal laboral de los Centros Docentes al objeto de realizar su completa ordenación, procediendo a su cobertura de acuerdo con los sistemas de provisión establecidos.

6.º- Que se proceda a la dotación de las plazas de asesores de formación permanente de los CPR, según las necesidades que se detecten.

7.º- A seguir aumentando la oferta de educación secundaria en los centros de adultos que imparten titulaciones LOGSE, dotando de mayor cantidad de profesorado especialista para cada una de las áreas.

Fuensaldaña, 8 de febrero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

M. 7-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de febrero de 2000, rechazó la Moción M. 7-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de personal en materia de Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**P.O. 112-I a P.O. 120-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 8 de febrero de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad las Preguntas Orales ante el Pleno, P.O. 112-I a P.O. 120-I, que a continuación se insertan, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de las Preguntas, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 9 de febrero de 2000 y el traslado inmediato de las mismas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 112-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 4, los periódicos económicos se hacían eco de las tensiones existentes en el Consejo de Azucarera Ebro por la propuesta de reducción del número de Consejeros de 18 a 12.

Igualmente publicaba las siguientes declaraciones de su presidente Vicente de la Calle:

“Que no está dispuesto a consentir ni que el presidente de la Junta de Castilla y León, D. Juan José Lucas, me diga cómo tengo que dirigir la empresa, ni que las cajas sigan obstaculizando nuestros planes estratégicos de crecimiento”.

Y añadía después:

“Las Cajas dejaron un agujero financiero de 24.000 millones en el capital de Azucarera Ebro. Están corruptas y no quiero saber más de ellas”

Todo ello viene a confirmar la batalla que se está librando por el control del Consejo de Administración de Azucarera Ebro, y la puesta en marcha de su plan estratégico.

Conociendo la incidencia que ambas cuestiones tienen para el cultivo de la remolacha y el futuro de las fábricas de esta región.

PREGUNTA:

- ¿Cómo cree la Junta que puede incidir la batalla que se está librando en Azucarera Ebro en los intereses de Castilla y León?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 113-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por medio del presente escrito DICE:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta en el próximo Pleno de día 9 de febrero de 2000:

ANTECEDENTES

Más de 15.000 leoneses se manifestaron el pasado jueves en León en defensa del empleo en León y en la empresa Antibióticos, que pretende reducir su plantilla en 220 trabajadores.

Esta semana la empresa dará respuesta definitiva a los trabajadores sobre su propósito de reducir la plantilla en un tercio.

Antibióticos S.A. es la empresa que cuenta con más trabajadores en el municipio de León.

PREGUNTA:

¿Va a adoptar la Junta alguna iniciativa para evitar el despido de 220 trabajadores de la plantilla de Antibióticos S.A.?

León, para Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

P.O. 114-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En días pasados se debería haber producido la firma por el Presidente de la Comunidad, Juan José Lucas y la Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino de un protocolo que, según ambos, desarrollaba los contenidos de la adicional 3.ª del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que se refiere a la cooperación en la gestión del agua en la Cuenca del Duero en Castilla y León.

Con independencia del escaso contenido del mismo que a nuestro juicio devalúa el espíritu de la reforma del Estatuto, lo cierto es que unilateralmente la Ministra decidió suspender la firma. La redacción del protocolo se había realizado sin ningún tipo de consulta y acuerdo con los mismos grupos políticos que consensuaron la reforma del Estatuto.

PREGUNTA:

- ¿Cuáles fueron las supuestas razones alegadas por la Ministra para suspender la firma de un protocolo que desde días antes había sido presentado por la Junta de Castilla y León como muy importante y como un gran éxito?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

El PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

P.O. 115-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En la mañana del pasado domingo 6 de febrero se efectuó una concentración mayoritaria convocada por la Plataforma Independiente de Merindades en el Crucero, con amplia repercusión en los diferentes medios de comunicación, para reivindicar las Infraestructuras necesarias para la Comarca de las Merindades, en especial de la carretera C-6318 de acceso a Bilbao.

PREGUNTA:

- ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León para acometer la realización definitiva y total de las obras necesarias en esta carretera?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

El PROCURADOR

Fdo.: Fernando Benito Muñoz

P.O. 116-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En días pasados se ha conocido, como siempre a través de los medios de comunicación, el propósito de la Junta de Castilla y León de promover un proceso de fusión entre las 6 Cajas de Ahorro de Castilla y León cuyo final sería la existencia de 2 únicas entidades de ahorro.

PREGUNTA:

-¿Cuáles han sido los criterios que ha manejado la Junta para llegar a la conveniencia en este momento de la fusión y el diseño de las dos entidades resultantes?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

El PROCURADOR

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

P.O. 117-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Dos empresas muy importantes de la Comunidad están atravesando una grave crisis que pone en riesgo un gran número de empleos: Antibióticos en León y Delphi Packard en Ólvega, Soria.

PREGUNTA:

-¿Cuáles son las medidas que la Junta de Castilla y León adoptará para evitar esas situaciones de crisis y garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.O. 118-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

A las 11 horas 30 minutos del lunes 7 de febrero pasado, los representantes de las localidades segovianas de Revenga, Cuéllar, Arroyo de Cuéllar, Narros y Montuenga, fueron impedidos a entrar en las dependencias de la Junta de Castilla y León donde habían sido citados por el Sr. Consejero de la Presidencia para una entrevista relacionada con sus reivindicaciones de segregación de los municipios a los que administrativamente están agregados. No se les permitió la entrada hasta las 13 horas 30 minutos, ni siquiera para ir a los servicios ni a la cafetería, estando, además todo el tiempo vigilados por la

Guardia Civil, por los vigilantes jurados de la Junta, y acompañados siempre por el Jefe de Seguridad. Según han manifestado a este procurador se sintieron vejados y tratados como sospechosos delincuentes.

PREGUNTA:

-¿Por qué no se permitió a los citados representantes la entrada a las dependencias de la Consejería a la hora en que habían sido citados?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

P.O. 119-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 6 de febrero algunos medios de comunicación se hacían eco de diversas noticias relativas a la denominada Lotería Instantánea.

Según diversos informes, la puesta en funcionamiento de esta nueva Lotería va a suponer una caída en la venta del cupón de la ONCE, en torno al 30 y 50%. Esto va a tener una repercusión negativa en el empleo de las personas con minusvalías de Castilla y León, que ha sido posible a través de los diversos programas de empleo realizado por FUNDOSA y la Fundación ONCE.

PREGUNTA:

-¿Tiene previsto realizar alguna actuación la Junta de Castilla y León para evitar la puesta en funcionamiento de la denominada Lotería Instantánea?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 120-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN,

integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pasado 31 de enero la Ministra de Medio Ambiente no compareció, pese a haberse anunciado así, al acto de la firma del Convenio Marco entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León para compartir la gestión del agua en la Comunidad. Al parecer, la firma no se producirá antes de las Elecciones Generales.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que la Ministra de Medio Ambiente no firma dicho Convenio?

Castillo de Fuensaldaña, 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 121-I a P.O. 145-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de febrero de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 121-I a P.O. 145-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 121-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo

Parlamentario Mixto, por medio del presente escrito DICE:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta en el próximo Pleno de día 9 de febrero de 2000:

ANTECEDENTES:

El candidato a la presidencia del Gobierno por el Partido Popular anunció ayer en un mitin en León que haría lo posible para que León fuera sede de la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate.

La Junta de Castilla y León tiene las competencias exclusivas en materia de educación y, por ello, al menos debe de conocer cualquier proyecto de esta índole aunque dependa de Ministerio distinto al de Educación.

PREGUNTA:

¿Conoce la Junta el proyecto de ubicar en León la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate?

León, para Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

P.O. 122-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradora de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, por medio del presente escrito DICE:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta en el próximo Pleno de día 9 de febrero de 2000:

ANTECEDENTES:

El candidato a la presidencia del Gobierno por el Partido Popular y el Presidente de la Junta de Castilla y León anunciaron ayer en un mitin celebrado en León que León será el centro de infraestructuras del noroeste en un "futuro próximo".

Sin embargo dos infraestructuras por carretera, la León-Benavente y la León-Astorga ni siquiera han comenzado. Del ferrocarril de Alta Velocidad se desconoce si pasará en este siglo XXI por la provincia de León y el Aeropuerto sigue siendo "de juguete".

PREGUNTA:

¿Puede precisar la Junta cuándo considera su Presidente "futuro próximo"?

León, para Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

P.O. 123-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En días pasados se debería haber producido la firma por el Presidente de la Comunidad, Juan José Lucas y la Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino de un protocolo que, según ambos, desarrollaba los contenidos de la adicional 3.ª del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que se refiere a la cooperación en la gestión del agua en la Cuenca del Duero en Castilla y León.

Con independencia del escaso contenido del mismo que a nuestro juicio devalúa el espíritu de la reforma del Estatuto, lo cierto es que unilateralmente la Ministra decidió suspender la firma. La redacción del protocolo se había realizado sin ningún tipo de consulta y acuerdo con los mismos grupos políticos que consensuaron la reforma del Estatuto.

PREGUNTA:

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León promover un acuerdo parlamentario sobre los contenidos del nuevo protocolo, entre los grupos que contribuyeron con su apoyo y voluntad de consenso a que en el Estatuto figure la cooperación en la gestión de la Cuenca del Duero por la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 124-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en los últimos días no desmentidas, la actitud del Sr. Martínez Núñez en sus visitas personales a la Administración, preocupó al entonces Presidente de la Junta de Castilla y León Jesús Posada que exigió la presencia de un testigo, y forzó al Consejero Gallego Sr. Cuiña a expulsarle de su despacho oficial.

Sin embargo la Consejera de Economía y Hacienda de esta Comunidad, y según las mismas informaciones, utiliza el helicóptero del citado constructor, pasa días de vacaciones en su casa de Galicia, etc.

PREGUNTA:

-¿Considera la Sra. Consejera adecuado este comportamiento, teniendo en cuenta los citados antecedentes y el gran volumen de adjudicaciones que la Junta de Castilla y León viene realizando al citado constructor?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.O. 125-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en la prensa regional, el Sr. Consejero de Presidencia ha denunciado al alcalde de Revenga, que actuando de portavoz de los alcaldes o representantes de los pueblos segovianos que reclaman su segregación y constitución en municipio autónomo, exponía sus intenciones de visitarle en su despacho, acusándolo de intimidador.

PREGUNTA:

-¿Qué razones han motivado esta actitud del Sr. Consejero?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

P.O. 126-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Durante el mes de enero, en los medios de comunicación de la provincia, se hace referencia a la posible ubicación de la Empresa Petrogulf en el municipio de Torre del Bierzo. Según parece, la Empresa ya ha entablado contactos con la Consejería de Comercio Turismo e Industria y con el propio Ayuntamiento.

PREGUNTA:

-¿Existen negociaciones con relación a este proyecto?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Rosario Velasco García*

P.O. 127-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Rosario Velasco García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Durante el mes de enero, en los medios de comunicación de la provincia, se hace referencia a la posible ubicación de la Empresa Petrogulf en el municipio de Torre del Bierzo. Según parece, la Empresa ya ha entablado contactos con la Consejería de Comercio Turismo e Industria y con el propio Ayuntamiento.

PREGUNTA:

-¿Se conoce el tipo de actividad concreta que realiza dicha empresa?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Rosario Velasco García*

P.O. 128-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La pasada semana se firmaba en Palencia un Convenio de colaboración entre la Universidad de Valladolid y el Ayuntamiento de la capital. En el acto de presentación del mismo se preguntó al Sr. Rector de la Universidad por el contencioso existente en torno al edificio en que se encuentra instalada la Escuela Universitaria de Educación y Relaciones Laborales y que pertenece al Colegio de Huérfanos Ferroviarios. Esta asociación lleva años intentando que se cumplan las condiciones pactadas para la cesión del referido edificio sin que hasta la fecha se le haya dado una solución favorable a pesar de los compromisos escritos existentes. Las cosas han llegado a un extremo que puede hacer que en los próximos días un Tribunal pueda decretar el abandono del inmueble por parte de la Universidad de Valladolid. Así las cosas se hace urgente conocer los compromisos que está dispuesta a asumir la Junta de Castilla y León para evitar tan lamentable situación.

PREGUNTA:

-¿Quién y cuándo se va a proceder al pago de las cantidades pactadas con el Colegio de Huérfanos Ferroviarios en concepto de compra del Colegio de Palencia en el que funciona la Escuela Universitaria de Educación y Relaciones Laborales?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O. 129-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Presidente de la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de Villalonquén (Burgos) ha expresado públicamente en diferentes medios de comunicación burgaleses el pasado 3 de febrero su "indignación" ante la falta de cumplimiento por parte de la Junta su compromiso de proceder a la mejora de los accesos del polígono, máxime cuando los trabajos de explanado de los terrenos que constituirán la ampliación del polígono industrial ya se ha acometido.

El polígono de Villalonquén necesita para su normal funcionamiento de un elevado volumen de tráfico pesado y ligero, que llega al mismo a través de unos accesos inadecuados por sus limitaciones que además en algunos casos atraviesan el casco urbano de Burgos.

PREGUNTA:

-¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Fomento que se inicien las obras a las que se ha comprometido de mejora de los accesos al polígono de Villalonquén?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

El PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 130-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En el Protocolo para impulso del Campus Universitario firmado por la Junta de Castilla y León y por la Caja de Ahorros, la Diputación y el Ayuntamiento segovianos, a principios del mes de junio del 99, se determina impulsar un convenio donde se establezcan y fijen la participación y los compromisos que cada una de las Instituciones firmante puedan adquirir.

Por lo que este procurador conoce, hasta la fecha no se ha dado ningún paso tendente a desarrollar dicho protocolo por parte de ninguna de las instituciones firmantes. En los últimos hemos leído algunas manifestaciones del Presidente de la Diputación segoviana y, a su vez presidente de Caja Segovia, en las que mostraba la necesidad de agilizar el desarrollo de dicho protocolo y su intención de entrevistarse con los responsables de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta.

Igualmente han aparecido últimamente algunas declaraciones del propio Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura diciendo que el Campus será realidad este año y que se instalará en los terrenos que Caja Segovia tiene a las afueras de la ciudad.

Ante estas declaraciones que no aclaran nada sobre el tema,

PREGUNTA:

-¿Qué medidas ha tomado la Junta o piensa tomar para desarrollar el convenio del que habla el protocolo citado?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

El PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

P.O. 131-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En entrevista mantenida en la Televisión Palencia el domingo 13 de enero el Consejero de Presidencia y Administración Territorial manifestó que nuestra Comunidad debe articularse, en su ordenación territorial, en torno a las Comarcas y que por lo tanto se hace necesario

proceder a la definición urgente de las cabeceras de esas futuras Comarcas. Considerando que el Sr. Presidente de la Comunidad ha reiterado que en Castilla y León no será posible hablar de la creación de nuevas comarcas, se hace necesario conocer si existe una divergencia de criterios en el seno del Gobierno Regional.

PREGUNTA:

-¿Considera la Junta de Castilla y León adecuada a los intereses regionales la constitución de Comarcas en la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O. 132-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El día 31 de enero del presente año, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social giró una visita a la localidad burgalesa de Aranda de Duero. El objeto de esta visita, a la vista de lo errático de la misma, es algo que resulta cuanto menos difícil de comprender. Por este motivo se pregunta a la Junta de Castilla y León:

-¿Cuál fue el objeto de la visita realizada por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social a la localidad de Aranda de Duero el día 31 de enero?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

P.O. 133-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Tal como ha demostrado la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) y el Presidente de la Federación Empresarial de Farmacéuticos, el viernes 21 de enero, con sus declaraciones a los medios de comunicación, ejemplo: El Adelanto de Salamanca, después del Estudio realizado sobre la venta de medicamentos animales en España en general y en concreto en Salamanca, "Es fácil conseguir ansiolíticos, anestésicos, y tranquilizantes animales que después entran en el mercado de la droga de diseño".

PREGUNTA:

-¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para evitar que se sigan produciendo estos hechos?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 134-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Jesús Posada, afirmó el pasado día 27, durante la presentación de las actuaciones del Plan de Infraestructuras 2000-2007, para Castilla y León, que el tramo de la N-620, Salamanca-frontera portuguesa será autovía. En este acto estuvo acompañado por el Delegado del Gobierno y el Consejero de Fomento, Sr. González Vallvé, que también lo afirmó.

Pero el titular de Fomento, Rafael Arias Salgado, en la cumbre Hispano-Portuguesa, dijo que no se descarta que sea autopista de peaje afirmación también compartida por el Vicepresidente Fernández Santiago.

PREGUNTA:

-¿Conoce el Sr. Lucas, si definitivamente va a ser autovía o autopista?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 135-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Durante la visita del Sr. Aznar a Salamanca, con motivo de la celebración de la cumbre Hispano-Portuguesa, se produjo una manifestación de más de 200 afectados por la COLZA, denunciando el retraso en el cobro de las indemnizaciones a las que tienen derecho, después de haber pasado once meses desde que se dictó la ejecución de la sentencia en 1997, por la Audiencia Nacional.

PREGUNTA:

-¿Ha mediado el Presidente Lucas ante el Presidente del Gobierno para que se agilice este pago?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 136-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 27 de enero, el Consejo de Gobierno Regional aprobó un Decreto que contempla la creación de 2.411 plazas residenciales hasta el año 2003. Esta noticia fue facilitada a los medios de comunicación por el Vicepresidente Fernández Santiago, que la publicaron al día siguiente.

PREGUNTA:

-¿Cuántas de estas plazas residenciales van a ser concertadas por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 137-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 28 de enero, ante la Audiencia Provincial de Palencia, más de 100 personas se manifestaron contra el asesinato de los hermanos Vega Pardo. Se da la circunstancia de que el procesado por este crimen, a pesar de que había sido declarado por un Juzgado Penal como "Esquizofrénico Paranoide" en el mes de octubre, no estaba sometido a ningún tipo de tratamiento.

PREGUNTA:

-¿Conocía la Junta de Castilla y León esta situación de este enfermo mental?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 138-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En las recientes conversaciones mantenidas en Bruselas entre el jefe del Ejecutivo Regional, Juan José Lucas, y el Presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, el primero solicitó que se agilizara la entrega de dinero que le ha correspondido a España en el Fondo de Cohesión y pidió apoyos para los planes de infraestructuras del noroeste español, ocupando el TAV el grueso de la conversación

PREGUNTA:

-¿Definió el Sr. Lucas en estas conversaciones el trazado de alta velocidad ferroviaria en Castilla y León?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 139-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 28 de enero, en diversos medios de información, se informaba del incumplimiento de la Junta de Castilla y León de constituir los servicios de prevención, a los que está obligada en aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, desde febrero de 1997.

Ni aun después de que le haya sido requerida la constitución de los Servicios de Prevención por la inspección de Trabajo en mayo de 1999, la Junta ha constituido éstos.

La Junta de Castilla y León es la responsable de vigilar que las empresas de Castilla y León cumplan la Ley que ella está incumpliendo.

PREGUNTA:

-¿Qué sanción piensa imponerse la Junta de Castilla y León a sí misma, por el incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 140-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Medio Ambiente para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El Informe Técnico que, a solicitud de la Consejería de Medio Ambiente, ha emitido el pasado mes de diciembre el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) confirma que el emplazamiento del vertedero de residuos tóxicos de la localidad vallisoletana de Santovenia de Pisuerga no reúne las condiciones mínimas exigidas para este tipo de instalaciones.

Según el propio CEDEX, este informe complementa el que ya realizara en 1998, y pone de manifiesto que la empresa CETRANSA incumple diversas condiciones fundamentales contempladas en la Declaración de Impacto Ambiental, aprobada por esta Consejería en 1992, sobre el proyecto de planta de transferencia y tratamiento de subproductos industriales y depósito de seguridad promovido por aquélla.

PREGUNTA

¿Va a proceder la Junta de Castilla y León, a la vista de este Informe Técnico, a la suspensión de la actividad del depósito de seguridad de la empresa CETRANSA, en Santovenia de Pisuerga, por incumplimiento de las condiciones impuestas en la Declaración de Impacto Ambiental?

Castillo de Fuensaldaña, 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 141-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Después de la desautorización la semana pasada, del Director General de Educación de la Junta al Director Provincial de Educación de Salamanca en materia de adscripciones del profesorado, se pregunta:

-¿Este ejemplo supone que se va a sustituir la autonomía provincial en esta materia por un nuevo centralismo autonómico?

Fuensaldaña a 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O. 142-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José M.ª López Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

La mejora de los accesos al Polígono de Villalonquén en la ciudad de Burgos constituye una iniciativa largamente esperada y que ha arrancado ya con la contratación de sus obras de construcción.

Mi pregunta al Gobierno es:

¿En qué situación se encuentra actualmente este proyecto y en qué plazos podrá verse concluida esta obra?

Fuensaldaña, 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M.ª López Benito*

P.O. 143-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Domingo González Núñez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

En estos días se ha publicado que el Consejo de Gobierno de la Comunidad ha aprobado la concesión de una subvención de 320 millones de pesetas para la pequeña y mediana empresa del sector turístico industrial por lo que posteriormente se pretende incrementar con destino al comercio.

Al parecer esta línea de ayudas no va a tener ningún coste para el empresario que por lo tanto recibirá íntegramente.

Mi pregunta al Gobierno es:

¿Qué línea de actuación tiene este programa?

Fuensaldaña, 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis Domingo González Núñez*

P.O. 144-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Emilio Arroita García, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

Muy recientemente, los medios de comunicación se han hecho eco de la iniciativa del Gobierno de la Nación en orden a la reducción de peajes en Autopistas.

Mi pregunta al Gobierno es:

¿Qué valoración merece al Gobierno regional la adopción de esta medida?

Fuensaldaña, 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Arroita García*

P.O. 145-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Medio Ambiente para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Fomento adeuda más de 170 millones de pesetas a más de 400 propietarios en concepto de expropiaciones por las obras de construcción de la autovía A-6, en el tramo berciano entre San Román de Bemibre a Villafranca.

PREGUNTA

¿Qué gestiones está haciendo la Junta de Castilla y León a fin de que el Ministerio de Fomento cumpla con su obligación de ejecutar el pago de estas expropiaciones?

Castillo de Fuensaldaña, 8 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Contestaciones.**P.E. 283-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 283-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a importe y procedimiento de adjudicación del folleto divulgativo de la Dirección General de Calidad de los Servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500283, formulada a la Junta de Castilla y León

por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a importe de procedimiento de adjudicación del folleto divulgativo de la Dirección General de Calidad de los Servicios.

Con relación a la pregunta de referencia y una vez consultada la Dirección General de Calidad de los Servicios así como el Servicio de Asuntos Económicos de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se informa lo siguiente:

- El procedimiento de adjudicación del folleto divulgativo de la Dirección General de Calidad de los Servicios ha sido mediante propuesta del gasto. Por lo tanto adjudicación directa, al tratarse de un gasto o contrato menor, a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas modificada por la Ley 53/1999, de 28 de diciembre.

- El importe ha ascendido a: UN MILLÓN NOVECIENTAS SETENTA Y DOS MIL (1.972.000.-) PESETAS u 11.851,96.- euros (IVA incluido). El coste por ejemplar ha sido de 197,20.- pesetas o 1,19.- euros (IVA incluido).

Valladolid, a 26 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 284-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 284-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a programas de disminución de riesgos de transmisión sexual y parenteral del SIDA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 284-I, presentada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distintos aspectos de la atención al SIDA.

La pregunta efectuada se refiere a varios apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que "estará en vigor durante el período

comprendido entre el año 1998 y el 2007" (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, el apartado 3.1.2.25 determina que, existirán programas de disminución de riesgo de la transmisión por vía parenteral y sexual en las Áreas de Salud, y el 3.1.2.26 señala que se generalizará la prueba de detección de VIH a embarazadas, con consentimiento informado y consejo pre y post-test en las Áreas de Salud.

De conformidad con lo anterior la Consejería está trabajando para dar cumplimiento a estos objetivos y así, en colaboración con el Plan Nacional sobre el SIDA y el Plan Nacional de Drogas, viene realizando actividades encaminadas a la disminución de la transmisión por vía sexual y parenteral del VIH en la Comunidad. Dentro del Plan de formación de profesionales en Educación para la Salud dirigido a la prevención de la infección por VIH en usuarios de drogas intravenosas, se han realizado talleres cuya finalidad es la formación de los técnicos de los centros de la red de atención a drogodependientes.

Por otro lado, desde 1999 y en coordinación con el Plan Nacional sobre el SIDA se está realizando una Campaña de promoción de la detección del VIH en embarazadas, como estrategia de prevención de la transmisión materno-fetal, en colaboración con la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, Asociación Española de Pediatría y el INSALUD.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 286-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 286-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a instauración de Programas de captación y control de vacunación en Zonas Básicas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 286-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programas de captación y control para vacunación antitetánica en adultos y embarazadas, vacunación contra la rubéola en edad fértil y para grupos con dificultades de acceso a los recursos sanitarios.

La pregunta efectuada se refiere a varios apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que *"estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007"* (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, el apartado 3.1.2.23 señala que, las Zonas Básicas de Salud tendrán definidos e instaurados programas de captación y control de cobertura para vacunación antitetánica en adultos y embarazadas y de vacunación contra la rubéola en mujeres en edad fértil, y el apartado 3.1.2.24 determina que, las Zonas Básicas de Salud tendrán definidos e instaurados programas de captación y control de vacunación para grupos con dificultades de acceso a los recursos sanitarios.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social mantiene una actividad constante en los programas de captación y de control de cobertura vacunal, en el marco de la estrategia vacunal antitetánica en adultos que fue regulada por Orden de 11 de octubre de 1993, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (BOCyL núm. 202 de 20/10/93).

Los objetivos señalados están siendo objeto de un importante esfuerzo en vigilancia epidemiológica, control, organización y coordinación del programa de vacunación, esfuerzos que serán especialmente incrementados durante el año 2000 y que se evaluarán en términos de eficacia y rendimiento en el escenario temporal del mencionado Plan de Salud.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 288-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 288-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a modificaciones previstas en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 288-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista.

Transcurridos más de 10 años desde la entrada en vigor de la Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, los cambios que está sufriendo nuestra sociedad y las nuevas demandas sociales que esos cambios conllevan, así como el hecho de que Castilla y León haya superado, completamente ya, la fase de asunción de competencias en materia de servicios sociales, hacen que haya llegado el momento de afrontar una modificación de la citada Ley.

Además de la adecuación de su terminología a la que se utiliza en el ámbito estatal, hay que tener en cuenta que durante estos años la asunción de nuevas competencias ha corrido paralela a una reorganización de las estructuras de gestión de los servicios sociales, fundamentalmente a través de la Ley 2/1995, de 6 de abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Por otro lado, han aparecido nuevas fórmulas e instrumentos de cooperación con otros agentes que integran el sistema tales como Cáritas o Cruz Roja, que actualmente tienen un tratamiento específico, o las propias Entidades Locales de nuestra Comunidad.

Del mismo modo, en esta etapa ha entrado en vigor la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, resultando oportuno alcanzar un mayor grado de adecuación entre las normas contenidas en esta importante Ley y la propia Ley de Acción Social y Servicios Sociales.

Ha de tenerse así mismo en cuenta que la Junta de Castilla y León aprobó mediante Decreto 16/1998, de 29 de enero, el Plan de atención Sociosanitaria, con el fin de atender nuevas necesidades que claramente habrán de recogerse en la modificación de la Ley de Servicios Sociales.

Se podrán añadir asimismo otra serie de cambios, que se pretenden realizar desde la apertura al diálogo con todas las fuerzas y agentes sociales implicados, y con tanto o mayor grado de consenso entre las formaciones

políticas que el que atrajo hacia sí la aprobación inicial de esta norma.

Valladolid a 7 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 295-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 295-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a creación, ubicación y presupuesto de las Unidades de Referencia Regional de Quemados y de Reimplantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 295-I presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación, ubicación y presupuesto de las unidades de referencia regional de quemados y reimplantes.

Las preguntas efectuadas se refieren a diversos apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que *“estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007”* (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, las cuestiones planteadas se refieren a los apartados 3.2.1.16 (*“En el 2000, existirá una Unidad Regional de Referencia para Reimplantes”*) y 3.2.1.17 (*“En el 2000, estará proyectada una Unidad Regional de Quemados”*).

A estos efectos, actualmente está en funcionamiento una Unidad de Reimplantes en el Hospital General Yagüe de Burgos.

Asimismo, está prevista la creación de una Unidad Regional de Quemados en el nuevo Hospital que el INSALUD va a construir en Valladolid.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 297-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 297-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Guías de Actuación en patología psiquiátrica consensuadas con los Equipos de Salud Mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 297-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a guías de actuación en patología psiquiátrica consensuadas con los Equipos de Salud Mental.

La pregunta formulada se refiere a un apartado del II Plan de Salud de la comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que "*estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007*" (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, el apartado 3.1.2.18 del Plan determina que estarán disponibles de Guías de Actuación consensuadas con los Equipos de Salud Mental para la atención a la patología psiquiátrica más frecuente".

De conformidad con lo anterior la Consejería está trabajando para dar cumplimiento a este objetivo, habiéndose adoptado iniciativas que incluyen criterios de derivación, informes técnicos, modelos de consulta y

asesoramiento que se inscriben en la diversidad de relaciones existentes entre los distintos equipos de Atención Primaria y de Salud Mental.

Valladolid, 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 298-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 298-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a porcentaje de usuarios con Historia Clínica Individual cumplimentada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 298-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinadas cuestiones de los Servicios Sanitarios de la Comunidad.

La pregunta formulada se refiere a varios apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que "*estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007*" (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, las cuestiones formuladas se refieren a los apartados 3.1.2.1, referido a la cumplimentación de su historia clínica individual por el 80% de los usuarios del sistema sanitario, 3.1.2.2, sobre conocimiento de las 10 causas más frecuentes de derivación a atención especializada, 3.1.2.3, relativo al establecimiento de guías de diagnóstico, tratamiento y seguimiento sobre las 10 patologías más prevalentes y 3.1.2.4, sobre análisis del uso racional de los 10 medicamentos más prescritos.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social trabaja en la actualidad en el desarrollo de todos estos objetivos, cuyo plazo de ejecución se ha establecido en el escenario de este año 2000.

Valladolid, 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 299-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 299-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Guías de Actuación ante Emergencias en el sistema de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 299-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la existencia de guías de actuación ante emergencias y guía actualizada sobre el tratamiento de infecciones y patología ginecológica en Atención Primaria.

La pregunta formulada se refiere a varios apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que *“estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007”* (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, la primera cuestión se refiere al apartado 3.1.2.5, el personal médico y de enfermería en atención primaria dispondrá de guías de actuación ante emergencias, y la segunda cuestión al apartado 3.1.2.6, existirá una guía actualizada sobre el tratamiento de infecciones y patología ginecológica susceptible de tratamiento en Atención Primaria.

En el escenario temporal del Plan se dará cumplimiento a los objetivos señalados, procediéndose en la actualidad a la elaboración de la primera Guía mencionada así como a la actualización de la segunda.

Valladolid, 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 300-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 300-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a porcentaje de Centros de Salud de Zonas Básicas construidos y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 300-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al porcentaje de Centros de Salud y Consultorios Locales construidos así como Zonas Básicas de Salud con teléfono móvil y ordenadores en las consultas de Atención Primaria.

Actualmente están construidos más del 95% de los Centros de Salud correspondientes a Zonas Básicas de Salud Rurales, superándose en el medio urbano y semiurbano el 85% de los mismos.

El porcentaje de núcleos de población superior a 50 habitantes que tiene consultorio local está por encima del 93%.

Al objeto de que todas las localidades con más de 50 habitantes dispongan de consultorio local, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social viene publicando con carácter anual una Orden de Convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales para la construcción o reforma de consultorios locales.

Todas las Zonas Básicas de Salud que tienen cobertura disponen de Unidad de Telefonía móvil para el desarrollo de la Atención Continuada. En los restantes casos, a medida que exista cobertura se les irá dotando de este recurso.

Los puestos de trabajo de médicos de Atención Primaria que disponen de ordenador y programa informático específico para su utilización en las consultas de asis-

tencia primaria ascienden a 136 en la actualidad. En fechas próximas se adjudicarán otros 30 ordenadores entre los facultativos de Atención Primaria.

Valladolid, 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 301-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 301-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a control sanitario de aguas residuales depuradas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0500301 formulada por la Procuradora D.ª María Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reutilización de aguas residuales depuradas.

La Ley 46/1999, de 13 de diciembre, por la que se modifica la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, dispone en su artículo 101 que será el Gobierno, (se entiende la Administración General del Estado), el que establezca las condiciones básicas para la reutilización de aguas procedentes de la depuración de aguas residuales, condiciones que serán las adecuadas al tipo de uso a que se destinen.

Asimismo, se establece que la reutilización de este tipo de aguas requiere previa concesión administrativa como norma general, y en su caso, autorización administrativa emitida por el Organismo de Cuenca.

Aún no existe una regulación específica en la materia.

En cualquier caso, el Reglamento de Dominio Público Hidráulico prohíbe con carácter general la reutilización directa de aguas residuales depuradas para el consumo humano.

Valladolid, 7 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 303-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 303-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Plan de recogida y tratamiento de cadáveres animales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 303-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la recogida y tratamiento de cadáveres animales.

La pregunta formulada se refiere a varios apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que "estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007" (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, las cuestiones formuladas se refieren a los apartados 2.4.1, sobre elaboración de un plan de recogida y tratamiento de cadáveres animales que impida la transmisión de agentes patógenos al medio y 2.4.2, relativo a la garantía de que las vísceras con lesiones hidatídicas tengan un destino que impida la diseminación de la enfermedad.

De conformidad con lo anterior, durante el año 2000 se elaborará un plan de recogida y tratamiento de cadáveres animales que permitirá eliminar el riesgo de transmisión de los posibles agentes patógenos presentes en los cadáveres al medio, en coordinación y cooperación con las Consejerías de Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería.

Valladolid a 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 304-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 304-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a censo en materia de sustancias y preparados químicos peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 304-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a preparados químicos peligrosos.

La pregunta formulada se refiere a varios apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que "estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007" (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, las cuestiones formuladas se refieren a los apartados 2.5.1, sobre elaboración de un censo de los fabricantes, importadores, formuladores y comercializadores de sustancias y preparados químicos peligrosos y 2.5.2, a cuyo tenor los aplicadores de biocidas recibirán la formación adecuada para la correcta utilización de los mismos, de acuerdo con su actividad laboral.

De conformidad con lo anterior, durante el año 2000 se elaborará un censo de operadores económicos del sector químico relacionados con las sustancias y preparados peligrosos. Asimismo, y en coordinación con la Consejería de Agricultura y Ganadería, se evaluarán los cursos de obtención de los carnés de aplicadores de plaguicidas.

Valladolid a 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 309-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 309-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a conclusiones del Informe sobre el patrimonio documental del Ayuntamiento de Renedo de Valdavia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E. 309, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a conclusiones del informe sobre el patrimonio documental del Ayuntamiento de Renedo de Valdavia.

El informe del Director del archivo de Palencia señala una serie de circunstancias que posibilitan el abandono de distinta documentación procedente del Ayuntamiento de Renedo de Valdavia, Palencia. Estos hechos se habían producido mucho tiempo antes, si bien se incrementaron con motivo de las obras del Ayuntamiento.

Así mismo, informa de la existencia de un Edicto municipal instando al vecindario a devolver cualquier documento, así como distintas actuaciones de la Guardia Civil que han incautado documentos del siglo XIX y otros más recientes, Boletines Oficiales de la Provincia. Así como que las citadas Fuerzas de Seguridad están pendientes de recuperar otros, por cuanto aún no han concluido las actuaciones.

Como consecuencia de ello la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural envió oficio al Sr. Alcalde del citado Ayuntamiento recordándole, según el art. 38 de la Ley 6/1991 de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León, la obligación de conservación y custodia de sus archivos y ofreciéndole todo apoyo técnico, entre otro el del propio archivo Histórico Provincial de Palencia, que le podrán orientar en las actuaciones para la preservación del fondo documental de su localidad.

Valladolid, 4 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 312-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 312-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas de educación sanitaria realizados en Zonas Básicas de Salud dirigidos a grupos de riesgo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 312-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programas de educación sanitaria realizados en coordinación con los equipos de Salud Mental en Zonas Básicas de Salud dirigidos a Grupos de Riesgo.

La pregunta formulada se refiere a un apartado del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que "*estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007*" (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, el apartado 1.9 señala que se pondrán en marcha programas de educación sanitaria en coordinación con los Equipos de Salud Mental dirigidos a grupos de riesgo en el 25% de las Zonas Básicas de Salud.

De conformidad lo antedicho, la Consejería está trabajando para dar cumplimiento a este objetivo, para lo cual se están desarrollando programas de atención al consumidor excesivo de alcohol y de detección de problemas en el anciano, así como otros programas específicos dirigidos a colectivos de riesgo relacionados con las especiales características de morbilidad presentes en cada Zona Básica de Salud.

Valladolid, 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 313-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 313-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de las Áreas de Salud con programas de captación y seguimiento del VIH y atención al colectivo de la prostitución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 313-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dotación de las Áreas de Salud con programas de captación y seguimiento del VIH y atención al colectivo de la prostitución.

La pregunta formulada se refiere a un apartado del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que "*estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007*" (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, el apartado 1.12 señala que, las Áreas de Salud contarán con programas de captación y seguimiento para la prevención de VIH y mejora de la atención al colectivo de la prostitución.

De conformidad con lo anterior la Consejería está trabajando para dar cumplimiento a este objetivo, habiéndose adoptado iniciativas que incluyen la implantación, contando con la mediación de organizaciones no gubernamentales, de programas de captación y seguimiento del VIH y mejora de la atención al colectivo de la prostitución en Castilla y León.

Asimismo, en el año 2000 se están financiando los programas dirigidos a mujeres con problemática de prostitución que se recogen en la tabla anexa.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

<i>Entidad</i>	<i>Programa</i>	<i>Financiación</i>
Oblatas	Albor	2.000.000 ptas
ACLAD	Programas de prevención, orientación, asistencia e incorporación sociolaboral para mujeres en riesgo de exclusión social, condicionadas por un historial de marginación y drogodependencia	8.000.000 ptas.

P.E. 316-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 316-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a control de toxiinfecciones y de intoxicaciones alimentarias de origen industrial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 316-I, formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a brotes de toxiinfecciones e intoxicaciones alimentarias de origen industrial.

La pregunta formulada se refiere a varios apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que "estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007" (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, las cuestiones formuladas se refieren a los apartados 2.3.1., sobre reducción a niveles mínimos de morbilidad declarada por brotes de toxiinfecciones e intoxicaciones alimentarias de origen industrial ocasionados por factores prevenibles, 2.3.2, a cuyo tenor las industrias alimentarias contarán con un sistema de auto-control integrado en un sistema de aseguramiento de la

calidad que pueda ser verificado en origen por los Servicios Oficiales de Salud Pública y 2.3.4, según el cual los laboratorios que realicen informes de ensayo relacionados con las actividades de control oficial de productos alimenticios, habrán de contar con un sistema de aseguramiento de la calidad, completado con métodos de trabajo normalizados y verificados mediante muestreo por el personal de garantía de calidad".

En cuanto al apartado 2.3.1., hasta el día de la fecha han sido notificados trece brotes en establecimientos comerciales de restauración colectiva.

De otra parte, y en cumplimiento de los objetivos señalados, las industrias alimentarias y laboratorios están inmersos en la implantación de sistemas de calidad que redundarán en la seguridad general de los productos alimenticios.

Valladolid a 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 317-II y P.E. 331-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 317-II a P.E. 331-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RES-
PUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

P.E. 317-II estudio, mapa, inversiones y dotación en materia de Atención Especializada.

P.E. 331-II Servicios de Referencia del Sistema Sanitario.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 317 y 331-I, presentadas por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre servicios de referencia de Atención Especializada.

Las preguntas efectuadas se refieren a diversos apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que *“estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007”* (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, las cuestiones planteadas se refieren a los apartados 3.2.1.1 (*“En el 2000, habrá finalizado un estudio donde se definan dimensiones y ubiquen los distintos servicios de cada una de las Áreas de Salud, para su adecuación a las necesidades sanitarias de la población”*), 3.2.1.2 (*“En el 2000, se adecuará el Mapa de Atención Especializada de acuerdo a las necesidades detectadas”*), 3.2.1.3 (*“En el 2000, estará aprobado el plan de inversiones para centros, servicios y equipamiento sanitario en atención especializada pública”*), 3.2.1.4 (*“En el 2000, las plantillas de personal de la red hospitalaria pública estarán dotadas adecuadamente”*) y 3.2.1.7 (*“En el 2000, estará en funcionamiento el Centro Autonómico de Hemoterapia y Hemodonación”*).

El cumplimiento de este conjunto de objetivos en el marco del escenario temporal previsto por el Plan es objeto de distintos trabajos por parte de los servicios técnicos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, estando prevista la aprobación del mapa de Atención Especializada, que incluirá los distintos servicios de referencia hospitalarios, en los últimos meses del presente año.

En lo que respecta al plan de inversiones, en distintas ocasiones se ha informado de que, en su conjunto, las inversiones iniciadas a esta fecha comportan en el presente y sucesivos ejercicios un total superior a los cuarenta mil millones de pesetas en materia de Atención Especializada, sin contar los créditos centralizados que se incluirán en los presupuestos de los centros a través de la formalización de sus respectivos Contratos de Gestión.

Por otro lado, el Centro Autonómico de Hemoterapia y Hemodonación se encuentra actualmente en fase de construcción en las dependencias del Antiguo Hospital Militar de Valladolid, estando prevista la finalización de estas obras en este mismo ejercicio presupuestario.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

P.E. 318-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 318-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre Hospitalización y Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la Pregunta P.E. 318-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre Hospitalización y Atención Especializada.

Las cuestiones planteadas se refieren a diversos apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que *“estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007”* (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, las cuestiones hacen referencia a los apartados 3.2.1.8 (*“En el 2000, la hospitalización a domicilio en las patologías susceptibles de este tipo de asistencia se habrá incrementado en un 20%”*), 3.2.1.9 (*“En el 2000, las plazas asistenciales de hospitalización de día en las Áreas de Salud se habrán incrementado en un 25%”*), 3.2.1.10 (*“En el 2000, existirán unidades de cuidados paliativos en las Áreas de Salud con una dotación de 5 camas por 100.000 habitantes”*), 3.2.1.11 (*“En el 2000, estarán en funcionamiento servicios de alergia y reumatología en las Áreas de Salud”*), 3.2.1.12 (*“En el 2000, se habrá implantado un sistema homogéneo regional de urgencias”*), 3.2.1.13 (*“En el 2000, los programas acreditados para realizar trasplantes renales y de córnea serán autosuficientes y realizarán los trasplantes indicados en la población de Castilla y León”*), 3.2.1.14 (*“En el 2000, se habrá completado, la infraestructura necesaria para la atención de tejidos procedentes de*

donantes vivos y donantes fallecidos) y 3.2.1.15 (*“En el 2000, se dispondrá de un estudio de viabilidad sobre la creación de un banco de tejidos de ámbito regional”*).

El cumplimiento y pertinente evaluación de los citados objetivos se producirá en el escenario temporal previsto por el Plan.

En cuanto a los equipos de hospitalización a domicilio existentes en Castilla y León, pertenecen a los hospitales del Instituto Nacional de la Salud, correspondiendo su gestión a dicho Organismo. Disponen de este Servicio los hospitales General Yagüe, Hospital del Bierzo, Hospital Clínico y Hospital “Río Hortega” de Valladolid.

Existen plazas de hospital de día en todas las Áreas de Salud de la Comunidad con un total de 98 plazas.

En relación con las especialidades de alergia y reumatología, ambas están incluidas en la Cartera de Servicios de Atención Especializada del Instituto Nacional de la Salud y recogidas por hospitales y Áreas de Salud en la publicación Mapa de Atención Especializada de INSALUD del Servicio de Publicaciones de este Organismo Autónomo. Existe además un Servicio de Alergias en el Hospital “Martínez Anido”, de Salamanca, adscrito a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Respecto a las Unidades de Cuidados Paliativos cabe remitirse a los datos recogidos en el Registro de Recursos de Cuidados Paliativos publicado por la Sociedad Española de Medicina Paliativa.

El sistema de emergencias 112 está en fase de implantación. Por otra parte, el sistema de emergencias sanitarias 061, gestionado por INSALUD, ha entrado ya en funcionamiento y se integrará progresivamente en el 112.

Los recursos para realizar trasplantes, así como la infraestructura para la obtención de tejidos de donantes, se adaptan a las necesidades de la Comunidad Autónoma, realizándose los correspondientes estudios previos de necesidades y viabilidad para cada concreta acreditación de los mismos.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 321-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 321-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Plan de Actuación y coordinación con las Administraciones Públicas para la

atención de los enfermos mentales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 321-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan de Actuación y Coordinación con las Administraciones Públicas para la atención a los enfermos mentales.

La pregunta formulada se refiere a varios apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que *“estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007”* (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, el apartado 1.12 señala que, negociará y aprobará el Plan de Actuaciones de las Administraciones Públicas, así como su financiación y el 1.14 determina que se establecerán fórmulas de coordinación entre las Administraciones Sanitarias y el Ministerio de Justicia para la atención del enfermo mental con problemas judiciales.

De conformidad con lo anterior la Consejería está trabajando para dar cumplimiento a tales objetivos, para lo cual se han aprobado acuerdos de financiación por parte del INSALUD de algunos Equipos de Salud Mental, apertura de un Centro de Salud Mental Infanto-juvenil o inclusión de unidades hospitalarias en la cartera de servicios de centros hospitalarios del Sistema de Salud de Castilla y León. Así mismo se han mantenido conversaciones con la Administración de Justicia para mejorar la coordinación en la atención al enfermo mental con problemas judiciales.

Valladolid, 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 322-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 322-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a acuerdos y estructuras de colaboración en materia de prevención del VIH y SIDA en jóvenes y adolescentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 322-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distintos aspectos de la atención al SIDA.

La pregunta efectuada se refiere a varios apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que "*estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007*" (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, el apartado 1.16 señala que, existirán Acuerdos de Colaboración y estructuras de coordinación con instituciones educativas, en las Áreas de Salud, para el desarrollo de actividades de prevención del VIH/SIDA en jóvenes y adolescentes, el apartado 1.17 determina que, se actualizarán y desarrollarán programas de coordinación entre los niveles asistenciales primario y especializado, y el 1.18 hace referencia a que, existirán estructuras de coordinación entre Organismos No Gubernamentales y Administración para el desarrollo de movimientos asociativos, fomento del voluntariado y participación en el diseño y desarrollo de las estrategias de control y lucha contra el SIDA en las Áreas de Salud.

A estos efectos cabe citar la existencia de un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación para la realización de actividades de prevención y control en los Centros de Enseñanza de la Comunidad, incluyendo cursos de formación del profesorado.

Por otra parte, en la estrecha colaboración que se mantiene con los servicios asistenciales, se ha incluido la atención al VIH/SIDA en la cartera de servicios que se presta a los ciudadanos, que será evaluada oportunamente.

Por último, y para fomentar la colaboración con las organizaciones no gubernamentales en esta materia, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha prestado

apoyo económico a la Federación de Comités Ciudadanos Antisida de Castilla y León.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 323-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 323-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el cumplimiento del Plan Sociosanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 323-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Plan Sociosanitario.

El Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 16/1998, de 29 de enero (BOCyL n.º 22, de 3 de febrero de 1998) contempla en su apartado II.A Objetivos específicos comunes a todos los programas del Plan, refiriéndose las cuestiones planteadas, en concreto, a los objetivos II.A 3, 4, 5 y 6, respectivamente.

En cumplimiento de los objetivos del Plan, la atención sociosanitaria se viene prestando desde el sistema sanitario y de servicios sociales integrando sus respectivos ámbitos y delimitaciones territoriales, que cuentan con los instrumentos de información y planificación acerca de los dispositivos y recursos disponibles propios de la mapificación sociosanitaria a la que se refiere la primera de las cuestiones formuladas.

El Decreto 93/1999, de 29 de abril, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 84 de 29/04/99, por otro lado, ha establecido el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización y Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.

Para la creación de este tipo de centros, el artículo 9.º del Decreto mencionado exige, por una parte, la acreditación de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación que ostente, así como la presentación de copia de los Estatutos de la Sociedad además de una copia certificada del acuerdo de creación del centro, ser-

vicio o establecimiento de que se trate en caso de tratarse de personas jurídicas; y, por otra parte, la acreditación de la titularidad del centro, servicio o establecimiento correspondiente.

Además, en cuanto a las modificaciones de centros, servicios o establecimientos sociosanitarios, se exige en el artículo 10º del Decreto que los responsables de los mismos acrediten ante la Dirección General de Salud Pública, a través de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social correspondientes, los cambios en la titularidad y denominación de los mismos, comunicando del mismo modo las modificaciones de equipamiento, tecnología o plantilla que no supongan cambios estructurales o funcionales.

Una vez concedida la anterior autorización previa, el artículo 14.ª del Decreto regula la autorización de funcionamiento como requisito previo e imprescindible a la apertura al público o inicio de la actividad de los centros, servicios o establecimientos sociosanitarios, a cuyo efecto debe constar la acreditación del cumplimiento de las condiciones y requisitos que derivan de la citada autorización previa, además de la titulación académica que habilite para llevar a cabo las actividades, el cumplimiento de la normativa referente a instalaciones con radiaciones ionizantes, la acreditación de la idoneidad de las instalaciones eléctricas de baja tensión y de elementos elevadores en su caso, el cumplimiento de la normativa específica sobre seguridad e incendios, el Plan Interno de Gestión de Residuos y el Plan de emergencias que proceda.

En cuanto a la última de las cuestiones planteadas, se ha diseñado un sistema de información que contiene datos relativos a infraestructuras, dotación de recursos, actividad, interrelación entre niveles, etc.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 324-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 324-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a existencia en los Hospitales de Referencia de Área de Salud de un Equipo Pluriprofesional y de Protocolos para Alta Hospitalaria y para tratamiento domiciliario de personas mayores y con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 324-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento del Plan Sociosanitario.

El Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 16/1998, de 29 de enero (BOCyL n.º 22, de 3 de febrero de 1998) contempla en su apartado II.A Objetivos específicos comunes a todos los programas del Plan, refiriéndose las cuestiones planteadas, en concreto, a los objetivos II.A 7, 9 y 10, respectivamente.

El apartado II.A.7, concretamente, señala que: En todos los hospitales de referencia de Área de Salud existirá un equipo pluriprofesional de gestión de casos, el II.A.9 determina que: Se establecerá con carácter general para el sistema sanitario público un protocolo para el informe de alta hospitalaria, donde se recoga la información necesaria para el cuidado y tratamiento domiciliario de los pacientes incluidos en este Plan, y el II.A.10 hace referencia a que: Se establecerá con carácter general para el Sistema de Acción Social un protocolo donde se recoja la información necesaria para el cuidado y tratamiento domiciliario de las personas mayores y con discapacidad, objetivos en cuya ejecución tienen directa incidencia las atribuciones en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social que actualmente ostenta el Estado y cuya evaluación se llevará a cabo en el marco del escenario temporal previsto por el Plan.

En cuanto al Sistema de Acción Social, con carácter general se ha elaborado un Protocolo de Seguimiento de la Prestación de Ayuda a Domicilio consensuado con todas las Corporaciones Locales competentes, en el que se incluyen entre otros datos: características del usuario, de su entorno, objetivos y tareas que se pretenden con el servicio, cantidad y tipo de prestación, valoraciones periódicas de la atención prestada, modificaciones si proceden, etc.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 325-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 325-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cobertura de las ausencias de profesores en Centros de Enseñanza Pública de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./325, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cobertura de las ausencias de profesores en centros de enseñanza pública de la provincia de Palencia.

1.º Se ha dictado una Instrucción.

2.º Si la ausencia de profesores es inferior a una semana se suplirá con la plantilla del Centro.

Si la ausencia es superior a dicho plazo se cubrirá la baja con personal sustituto.

Se procederá a la cobertura de las ausencias de duración inferior a una semana cuando se trate de un Centro de Educación Infantil y/o Primaria y se da alguna de las siguientes circunstancias:

a. Que se trate de un centro de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, escuela unitaria, Colegio Rural Agrupado, centro incompleto o centro compuesto de dos o más edificios en distintos recintos.

b. Que la baja corresponda a un profesor tutor de los niveles de Educación Infantil o Primer Ciclo de Educación Primaria, o bien a un profesor de Educación Especial o Compensatoria.

c. Que no exista profesorado con disponibilidad horaria para desempeñar funciones de apoyo.

d. Que se produzcan dos o más bajas simultáneamente en el mismo centro.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 329-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 329-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cobertura del Servicio de Previsión y Detección del Problema del Anciano y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 329-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente

al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las intervenciones recogidas en el Plan de Salud sobre grupos de edad prioritarios en personas mayores.

Las preguntas efectuadas se refieren a diversos apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que "estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007" (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, las preguntas hacen alusión directa al apartado 3.1.2.37, sobre cobertura superior al 50% del Servicio de Prevención y Detección de Problemas en el Anciano, 3.1.2.38, sobre cobertura del 70% del Programa de Atención Sanitaria Domiciliaria al Anciano, 3.1.2.39, relativo a la protocolización de la actuación en las enfermedades crónicas más frecuentes en las personas mayores, 3.1.2.40, referente a la existencia en las Zonas Básicas de Salud de programas de reconocimientos periódicos en salud para las personas mayores de 50 años, y 3.1.2.41, a cuyo tenor en la historia clínica de las personas mayores de 65 años deberá existir un documento que recoja una valoración periódica sobre la capacidad física, psíquica y social del anciano.

En el escenario temporal previsto por el Plan se procederá a la ejecución y evaluación de los antedichos objetivos. Actualmente se está procediendo a la elaboración del protocolo de actuaciones en las enfermedades crónicas más frecuentes en las personas mayores y del documento de valoración periódica que se incluirá en la historia clínica de las personas mayores de 65 años, mientras que los Programas de Reconocimiento para mayores de 50 años ya se están realizando en las Zonas Básicas de Salud.

Valladolid, 3 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 330-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 330-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a fecha de remisión a las Cortes Regionales del Segundo Plan de Salud de Castilla

y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 330-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al 2.º Plan de Salud de Castilla y León.

El 2.º Plan de Salud de Castilla y León fue aprobado por la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, el día 8 de octubre de 1998, y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 197 del miércoles 14 de octubre de 1998.

La edición efectuada por esta Consejería fue remitida a las Cortes con fecha 1 de diciembre de 1998.

Valladolid a 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 332-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 332-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Especialidades Extrahospitalarios en funcionamiento y previstos para el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 332-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Centros de Especialidades extrahospitalarias en funcionamiento y previstos para el año 2000.

Los Centros extrahospitalarios de Atención Especializada existentes en Castilla y León pertenecen a la red del Instituto Nacional de la Salud.

Todos los Centros se encuentran en funcionamiento, detallándose los mismos en la tabla anexa. Asimismo, está previsto el desplazamiento de especialistas a distintos Centros de Salud.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

PROVINCIA	CENTROS ESPECIALIDADES	DIRECCIÓN	TOTAL CENTROS
ÁVILA	Centro de Especialidades	Avda. José Antonio, nº 24	1
BURGOS	Centro Especialidades	Avda. del Cid, 94	1
LEÓN	Centro Especialidades	Avda. José Aguado, s/n	2
	Centro Especialidades	Paseo Condesa Sagasta, 26-28	
PALENCIA	Centro Especialidades	Alonso Fdez. de Madrid, s/n	1
SALAMANCA	C. Especialidades Ciudad Rodrigo	Conde de Foxá s/n	3
	C. Especialidades de Béjar	Travesía Sta. Ana, 4	
	C. Especialidades	Pseo. S. Vicente 58-182, 5ªA	
VALLADOLID	C. Esp. Arturo Eyries	Puerto Rico s/n	3
	C. Esp. Delicias	Trabajo, 9-13	
	C. Esp. Pilarica	Paseo del Cauce, 37	
ZAMORA	Centro de Especialidades	Avda. Requejo, 37	1
TOTAL CASTILLA Y LEÓN			12

P.E. 334-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 334-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a reglamentación de los mecanismos de comunicación y coordinación que aseguren la integración de actividades sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 334-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reglamentación de los mecanismos de comunicación y coordinación que aseguren la integración de actividades sanitarias.

La pregunta formulada se refiere de forma textual al apartado 4.º del artículo 23 de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León (BOCyL de 27 de abril de 1993).

A este respecto cabe señalar que la atención continuada se viene realizando con integración de las actividades sanitarias de los dos niveles asistenciales, de conformidad con las normas de funcionamiento establecidas para cada uno de ellos.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 336-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 336-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Unidades y/o Hospitales de día para pacientes con SIDA en los Hospitales de referencia de Área de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 336-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la existencia de unidades y/o hospitales de día para el tratamiento de pacientes con SIDA en los hospitales de referencia de Área de Salud.

La pregunta formulada se refiere a un apartado del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que "estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007" (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, el apartado 3.2.1.26 señala que, existirán unidades y/o hospitales de día para el tratamiento de pacientes con SIDA en los hospitales de referencia de Área de Salud.

En todos los Hospitales de Referencia de Área de Salud existen unidades de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes infectados por el VIH. Por otro lado, Decreto 41/1994, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Prevención y Control del SIDA y de las infecciones relacionadas con el VIH (BOCyL n.º 36, de 22-2-92) recoge en uno de sus criterios básicos de actuación la necesidad de adaptar y flexibilizar la asistencia sanitaria de los afectados por el VIH.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 337-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 337-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a recursos asistenciales alternativos a la Hospitalización de enfermos mentales y situación de los Equipos de Salud Mental Infarto-Juvenil en Áreas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 337-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recursos asistenciales alternativos a la hospitalización de enfermos mentales y situación de los equipos de Salud Mental Infarto-Juvenil en Áreas de Salud.

La pregunta formulada se refiere a varios apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que "estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007" (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, el apartado 3.2.1.24 señala que se completarán los recursos asistenciales alternativos a la hospitalización en cada Área de Salud, y el 3.2.1.25 determina que se completarán los Equipos de Salud Mental Infarto-Juvenil en las Áreas de Salud en las que la población menor de 18 años supere el 20% y las demandas asistenciales lo justifiquen.

En lo que respecta a los recursos alternativos a la hospitalización, en la actualidad están disponibles 37 Equipos de Salud Mental; 5 Equipos infarto-juveniles; 2 hospitales de día con 35 plazas; 7 centros de día con 165 plazas; 32 hogares protegidos con más de 128 plazas; así como diversas plazas en pensiones tuteladas y otras actividades ocupacionales.

Están en funcionamiento 5 Equipos de atención infarto-juvenil para la población menor de 18 años en las

Áreas de Salud de Burgos, León, Salamanca, Valladolid Este y Valladolid Oeste.

Valladolid, 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 338-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 338-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a salas de Hemodinámica y servicios de Cirugía Cardíaca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 338-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a salas de Hemodinámica y Servicios de Referencia de Cirugía Cardíaca existentes.

Las cuestiones planteadas se refieren a un apartado del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que “*estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007*” (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, las cuestiones hacen referencia al apartado 3.2.1.23, a cuyo tenor “*En el 2000, existirán en Castilla y León cuatro salas de hemodinámica y Servicios de Cirugía Cardíaca de referencia*”.

A este respecto cabe señalar que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León existen cuatro salas de Hemodinámica, ubicadas en los Hospitales Clínico de Salamanca y Universitario de Valladolid, ambos perteneciente a la red hospitalaria del Instituto Nacional de la Salud.

En cuanto a los Servicios de Referencia de Cirugía Cardíaca de Castilla y León, se encuentran asimismo en los Hospitales Clínico de Salamanca y Hospital Universitario de Valladolid.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 339-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 339-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a registro unificado de pacientes candidatos a trasplante renal y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 339-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al registro de pacientes candidatos a trasplante renal, acreditación docente y contabilidad analítica en la red hospitalaria pública.

La pregunta efectuada se refiere a varios apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que “*estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007*” (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, el apartado 3.2.2.15 señala que, dispondrá de un registro unificado de pacientes candidatos a trasplante renal, el apartado 3.2.2.17 hace referencia a que se adecuará la acreditación docente de los servicios de la red hospitalaria pública a las necesidades regionales, y el apartado 3.2.2.18 determina que, se implantarán programas de contabilidad analítica en los hospitales públicos.

A estos efectos, con fecha 11 de enero de 2000 la Comisión Regional de Trasplantes ha impulsado la elaboración de un Registro donde se unificará toda la información de los pacientes candidatos a todo tipo de trasplantes, a cuyo fin se ha creado un grupo de trabajo formado por médicos especialistas en nefrología y técnicos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que aportará los medios técnicos para la continua actualización del Registro.

En cuanto al apartado 3.2.2.17, la competencia está atribuida al Ministerio de Sanidad y Consumo. Por lo que se refiere al apartado 3.2.2.18, en los hospitales adscritos a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León la contabilidad analítica es uno de los aspectos incluidos en la informatización de los mismos, encontrándose actualmente en marcha como proyecto piloto en el Hospital "Monte San Isidro" de León.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 340-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 340-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas de seguimiento de indicadores de calidad y tiempo medio de resolución de reclamaciones en la Red Hospitalaria Pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 340-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programas de seguimiento de indicadores de calidad y tiempo de resolución de reclamaciones.

La pregunta efectuada se refiere a varios apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que "estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007" (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes

sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, el apartado 3.2.2.9 determina que, los centros de la red hospitalaria pública contarán con programas de seguimiento de indicadores de calidad y coordinadores responsables de los mismos, y el apartado 3.2.2.11 hace referencia a que, se resolverá en menos de 30 días el 70% de las reclamaciones de los usuarios de los centros de la red hospitalaria pública".

En el escenario temporal previsto por el Plan se procederá a evaluar el cumplimiento de estos objetivos, que corresponden fundamentalmente al ámbito de competencias del Instituto Nacional de la Salud.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 341-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 341-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a desplazamiento de especialistas a los Centros de Salud con expresión de la partida presupuestaria y de la frecuencia temporal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 341-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué especialistas se desplazan actualmente a los Centros de Salud, a qué Centros de Salud se desplazan, con cargo a qué partida presupuestaria y con qué frecuencia.

A los Centros de Salud se desplazan especialistas en todas las Especialidades, siendo los más habituales: Psiquiatras, Pediatras, Odontólogos y Ginecólogos, correspondiendo con aquellas Especialidades donde son mayores las necesidades.

Los Especialistas se desplazan a Centros de Salud pertenecientes a Zonas Básicas de Salud tanto Urbanas como Semiurbanas o Rurales, siendo su presencia mayor en Zonas Rurales, con el fin de mejorar la accesibilidad a la Atención Especializada en el medio rural.

En aquellas Zonas Básicas de Salud en que por sus características de población, dispersión, envejecimiento, etc., las necesidades son mayores, se desplazan Especialistas de numerosas Especialidades. Es el caso, por citar ejemplos, de Astorga, La Bañeza, Aguilar de Campoo, Ciudad Rodrigo o Arenas de San Pedro.

La partida presupuestaria correspondiente a los desplazamientos corresponde a los presupuestos del Instituto Nacional de la Salud.

Los desplazamientos se producen con una periodicidad determinada o según demanda, con una frecuencia variable en función de las necesidades de cada Zona Básica de Salud.

Valladolid, 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 342-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 342-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funcionamiento de Unidades Hospitalarias para atención de patologías asociadas al envejecimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 342-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la atención a personas mayores en Unidades Hospitalarias.

El Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 16/1998, de 29 de enero (BOCyL n.º 22, de 3 de febrero de 1998) contempla en su apartado II.D Objetivos referidos al programa de patologías asociadas al envejecimiento, refiriéndose la cuestión planteada, en concreto, al apartado II.D.6, a cuyo tenor: En todas las Áreas de Salud existirán Unidades Hospitalarias de convalecencia (de 10 camas por cada 100.000 habitantes) para el colectivo de personas mayores de 65 años.

En este sentido, desde la transferencia de los centros adscritos al extinto organismo autónomo AISNA por medio del Real Decreto 555/87, de 3 de abril (BOE núm. 99 de 25-4-1987) se asumieron las prestaciones asisten-

ciales ofrecidas en dichos centros, que fundamentalmente se correspondían con la atención a patologías de media y larga estancia. Asimismo, la posterior incorporación de los hospitales "Santa Isabel" de León y "Provincial" de Ávila, además de la asistencia vía consorcios que también abordan estos ámbitos prestacionales, hacen que en todos los centros hospitalarios adscritos a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se atienda fundamentalmente a personas mayores con problemas de salud.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 343-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 343-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a criterios de designación del Municipio de San Emiliano como Centro de Salud de Babia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 343-I, formulada por D. Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ubicación del Centro de Salud de Babia en la localidad de San Emiliano.

En cuanto a los factores para ubicar el Centro de Salud de la Zona de Babia en la localidad de San Emiliano, cabe mencionar:

1.º Que la situación de este municipio se aproxima al centro geográfico de la Zona, circunstancia que posibilita un fácil acceso al Centro de Salud desde cualquiera de las 36 localidades dispersas en los 537 km² de los que consta esta demarcación territorial, de forma que utilizando los medios habituales de locomoción sea posible ofrecer a la población una correcta atención continuada.

2.º Las condiciones orográficas y climatológicas del entorno de esta Zona dificultan en gran medida los desplazamientos de la población y de los propios sanitarios en determinadas situaciones estacionales adversas. En este sentido, la localidad de San Emiliano, cuenta con los medios necesarios para resolver posibles situaciones extremas, como son las máquinas quitanieves que se utilizan con el fin de limpiar los accesos por carretera.

3.º En la localidad de San Emiliano, además existe Oficina de Farmacia como complemento de los servicios del Centro de Salud, así como un Cuartel de la Guardia Civil, cuya colaboración con los profesionales sanitarios viene siendo fundamental en situaciones complejas: evacuaciones, aislamiento, protección, etc.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene prevista la realización del proyecto de construcción del Centro de Salud de Babia en el ejercicio 2000, realizando para ello, tan pronto como sea posible, los trámites oportunos para la adjudicación de las correspondientes obras.

Valladolid, 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 348-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 348-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a tratamiento partidista de asuntos municipales por instituciones regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta escrita P.E./0500348, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tratamiento partidista de asuntos municipales por instituciones regionales.

En relación con la Pregunta de referencia y una vez consultadas la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, se informa lo siguiente:

Los Delegados Territoriales, Directores Generales, Consejeros y otros cargos de la Junta de Castilla y León, están en condiciones de reunirse con cuantos colectivos lo soliciten, para tratar cuantos temas afecten al interés general de los habitantes de la Comunidad, sean de un partido político o de otro, puesto que no se reúnen con las personas en su calidad de miembros de un partido sino en su condición de representantes municipales, sin exclusión partidista alguna.

Sentado lo anterior y en relación con el caso que nos ocupa, la Ilma. Sra. Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, así como el resto de cargos de nuestra Administración Autonómica, se han caracterizado por estar abiertos al diálogo con todos los representantes municipales, con independencia de su signo político, y con cualquier ciudadano que quiera exponer problemas relacionados con la Junta de Castilla y León y, por supuesto, en ningún momento se ha solicitado la afiliación Política de nadie, puesto que el interés claro de la Ilma. Sra. Delegada Territorial en concreto, es la de procurar el bienestar y el progreso de los Zamoranos, así como del resto de los castellanos leoneses.

Sirvan de ejemplo varios Ayuntamientos de la provincia de Zamora, cuyos representantes son de otro signo político, en los que la Ilma. Sra. Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León ha hecho todo lo posible por solucionar sus problemas, como puede comprobarse con el Ayuntamiento de Justel o de Almaraz y su problema enconado de concentración parcelaria.

Por último, la Ilma. Sra. Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León, seguirá recibiendo, ayudando y colaborando en todos aquellos lugares que se le solicite sin ningún tipo de discriminación ni exigencia de afiliación, poniendo todo el empeño en llegar a todo el mundo y satisfacer, en lo posible, sus necesidades.

Valladolid, a 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 351-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 351-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a tratamiento con antirretrovirales a las embarazadas infectadas por VIH en las Áreas de Salud y aplicación del Protocolo sobre Precauciones Universales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 351-I presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distintos aspectos de la prevención y atención al SIDA.

La pregunta efectuada se refiere a varios apartados del II Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 212/1998, de 8 de octubre (BOCyL n.º 197 de 14-10-98).

Dicho Plan formula objetivos generales a diez años vista, de modo que *“estará en vigor durante el período comprendido entre el año 1998 y el 2007”* (art. 5), si bien el desarrollo de sus correspondientes objetivos específicos por áreas de actuación, a través de planes sectoriales y programas principales de actuación, se prevé con vigencias que alcanzan hasta el año 2000, en principio, con posteriores y sucesivas revisiones que se producirán cada tres años.

Concretamente, el apartado 3.2.2.30 señala que, las Áreas de Salud garantizarán el acceso al tratamiento con antirretrovirales a las embarazadas infectadas por VIH, el 3.2.2.31 establece que, se evaluará y actualizará la aplicación de los protocolos sobre Precauciones Universales entre los trabajadores sanitarios, así como el acceso al tratamiento profiláctico a quienes hayan sufrido una exposición accidental de riesgo, y el 3.2.2.32 se refiere a que, se evaluarán y actualizarán nuevas técnicas, tanto diagnósticas como terapéuticas, que se realicen a los infectados por el VIH.

De conformidad con lo anterior por la Consejería está trabajando para dar cumplimiento a estos objetivos. Por un lado, el Plan Nacional sobre SIDA, en colaboración con las Comunidades Autónomas, emitió en 1996 las primeras recomendaciones oficiales acerca de la oferta sistemática de la prueba de detección del VIH a todas las mujeres embarazadas. Con la finalidad de reforzar este mensaje se ha iniciado en 1999 una campaña de información dirigida específicamente a las mujeres.

Por otro lado, la evaluación y actualización de los protocolos sobre precauciones universales, acceso al tratamiento profiláctico post-exposición y nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas se efectúa de manera periódica y de forma centralizada. El Consejo Asesor Clínico del Plan Nacional sobre SIDA (con la participación de las Comunidades Autónomas) es el órgano encargado de estos aspectos.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 352-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 352-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a traslado de médicos en

la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 352-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reordenación de recursos médicos de la provincia de Salamanca.

El pasado 27 de diciembre de 1999, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y las principales Centrales Sindicales del Sector (CEMSATSE, CSI-CSIF, CC OO y UGT) firmaron un Acuerdo por la calidad del Servicio Público Sanitario y el equilibrio en la asignación de los Recursos Humanos en el ámbito de la Atención Primaria.

Con la finalidad de atender las necesidades sanitarias de determinadas Zonas Básicas de Salud, y en tanto se desarrolla el proceso de reordenación del conjunto de profesionales de Atención Primaria de la Comunidad, dicho Acuerdo arbitra un sistema provisional de atribución temporal de funciones utilizando criterios objetivos de ratios, dispersión y número de profesionales que hacen guardia. Este sistema posibilitará que determinados funcionarios desempeñen su labor profesional en Zonas Básicas de Salud en las que se requiere una mayor dotación de profesionales, con carácter temporal y sin preferencia posterior alguna, de forma en todo caso voluntaria y al amparo de lo establecido en el artículo 69 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso y provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Según el mismo Acuerdo, en el plazo de un mes desde su firma los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social y las propias Juntas de Personal Sanitario determinarán, conforme a los criterios establecidos, el número de profesionales de cada Zona a los que afecta lo pactado en el ámbito provincial.

Valladolid, 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 354-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 354-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a apoyo técnico a las ONG

que realicen cuidados paliativos y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 354-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Plan Sociosanitario de Castilla y León.

El Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 16/1998, de 29 de enero (BOCyL n.º 22, de 3 de febrero de 1998) contempla en su apartado II.B Objetivos referidos al programa de enfermedades crónicas en fase terminal, refiriéndose la cuestión planteada, en concreto, a los apartados II.B.1 (Se potenciará el apoyo técnico y financiero a las ONGs que realicen programas de cuidados paliativos), II.B.2 (en la Unidad del Dolor del Hospital Martínez Anido de Salamanca se constituirá en Centro Regional de Referencia -en relación con la asistencia, formación, investigación, etc.- para cuidados paliativos) y II.B.3 (Se crearán, en todas las Áreas de Salud, Unidades Hospitalarias de cuidados paliativos -5 camas por 100.000 habitantes-).

En este sentido, se ha formalizado un Convenio Marco de Colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer cuyo desarrollo implica la implantación de distintos programas relacionados en el Plan de Atención Sociosanitaria.

La implementación de unidades hospitalarias en las demarcaciones territoriales correspondientes a las Áreas de Salud es progresiva. Respecto a la Unidad del Dolor del Hospital "Martínez Anido", de Salamanca, la cual viene desde hace ya varios años funcionando, no debe ser confundida con la Unidad Regional de Cuidados Paliativos, si bien ambas unidades mantienen lógicas interrelaciones funcionales en cuanto al ofrecimiento de prestaciones que son complementarias.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 355-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 355-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funcionamiento del

Teléfono Regional de Información y Consulta en la Unidad del Dolor del Hospital Martínez Anido de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 355-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Plan Sociosanitario de Castilla y León.

El Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 16/1998, de 29 de enero (BOCyL n.º 22, de 3 de febrero de 1998) contempla en su apartado II.B Objetivos referidos al programa de enfermedades crónicas en fase terminal, refiriéndose la cuestión planteada, en concreto, al objetivo II.B.4, se creará un teléfono regional de información y consulta para los profesionales, en la Unidad del Dolor del Hospital Martínez Anido de Salamanca.

A estos efectos, desde el mes de diciembre del pasado año se encuentra en funcionamiento el teléfono regional de información y consulta para los profesionales de la Unidad Regional de Cuidados Paliativos del Hospital Martínez Anido, en funcionamiento las veinticuatro horas del día y atendido por el facultativo en cada momento responsable.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 356-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 356-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coordinación de Equipos de Atención Primaria con Unidades Hospitalarias de Cuidados Paliativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 356-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente

al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Plan Sociosanitario.

El Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 16/1998, de 29 de enero (BOCyL n.º 22, de 3 de febrero de 1998) contempla en su apartado II.B Objetivos referidos al programa de enfermedades crónicas en fase terminal, refiriéndose las cuestiones planteadas, en concreto, a los objetivos II.B.5 y 8, respectivamente.

El apartado II.B.5 se refiere a que: Se habrán constituido en todas las Áreas de Salud equipos de atención domiciliaria coordinados con las Unidades Hospitalarias de cuidados paliativos, y el apartado II.B.8 señala que: Existirá Programa de cuidados paliativos en Atención Primaria implantado en todas las Áreas de Salud.

En cuanto a la atención domiciliaria a pacientes terminales, forma parte de la cartera de servicios de todas las Gerencias de Atención Primaria. Son, por tanto, los Equipos de Atención Primaria los responsables de esta atención, no obstante lo cual se han adoptado distintas iniciativas en colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer. Por otro lado, el Instituto Nacional de la Salud ha regulado la creación de los Equipos de Soporte Domiciliario.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 357-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 357-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a MASTER Universitario de Cuidados Paliativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 357-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el Plan Sociosanitario.

El Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 16/1998, de 29 de enero (BOCyL n.º 22, de 3 de febrero de 1998) contempla en su apartado II.B Objetivos referidos al programa

de enfermedades crónicas en fase terminal, refiriéndose la cuestión planteada, en concreto, al apartado II.B.6, a cuyo tenor: Se iniciará en colaboración con las Universidades de la región un Master Universitario en Cuidados Paliativos.

En este sentido, el Primer Master Universitario de Cuidados Paliativos se está desarrollando actualmente de acuerdo con el programa elaborado por la Universidad de Valladolid, responsable de impartir los contenidos formativos del mismo y de asignar el presupuesto que le corresponde.

Su duración abarca desde octubre de 1999 a septiembre de 2000, con un valor de 22 créditos, y consta de cursos monográficos, formación práctica y formación investigadora. Participan en esta actividad un total de 50 alumnos.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 359-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 359-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a disminución de las actuaciones previstas en la lucha contra la marginación en la vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 359 formulada por D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a disminución de las actuaciones previstas en la lucha contra la marginación en la vivienda.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León, a iniciativa de esta Consejería de Fomento y en el marco de la Política de Vivienda, en relación con la lucha contra la marginación social en la ciudad de Valladolid se encuadran en los términos del convenio suscrito entre ambas Instituciones el pasado año 1991, convenio en virtud del cual se destinaron durante 1999 al programa de realojo del citado Ayuntamiento 25 millones de pesetas, sin que se haya dejado de ejecutar ninguna actuación prevista como consecuencia de la concesión de la subvención citada.

Al propio tiempo, y en línea con el propósito de profundizar en este tipo de propuestas, conviene señalar que se están dando pasos para renovar este convenio mediante la firma de un nuevo documento que potencie y actualice el programa existente, al margen de las conversaciones abiertas con otros cinco grandes municipios de la Región para la puesta en marcha de esta iniciativa en el más breve plazo posible mediante la firma de los correspondientes convenios, al margen de nuestro propósito de ampliar y multiplicar este tipo de convenios.

Valladolid, 8 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 360-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 360-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a inversiones del Ministerio de Sanidad en Castilla y León para reforma de los hospitales de Burgos y León y construcción de uno nuevo en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta 360-I, presentada por D. Antonio Herreros Herreros, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, en relación con las inversiones en la red hospitalaria de Castilla y León.

En el Anexo de Inversiones que se incorpora al Presupuesto del INSALUD para el año 2000 figuran los proyectos de obras individualizadas y descentralizadas con dotación para el presente ejercicio, cuyo importe total asciende para el territorio-INSALUD a más de 42.000 millones de pesetas, figurando también como créditos centralizados más de 25.000 millones cuya asignación a cada Centro de Gasto se producirá a lo largo del ejercicio. Estos créditos centralizados, que suponen un incremento de las dotaciones previstas para la obra, quedan por tanto pendientes de distribución, dado que se incluirán en los presupuestos de los centros a través de la formalización de sus respectivos Contratos de Gestión.

En Castilla y León, y por lo que se refiere a la Atención Especializada, la intervención del INSALUD se produce con una inversión nueva y diez actuaciones inversoras de reposición, lo que supone actuar sobre el 69% del parque hospitalario del Instituto en nuestra Comunidad Autónoma.

Respecto a las inversiones en obra nueva en Atención Especializada, la construcción del Hospital de Valladolid cuenta con dotación por importe de 1.000 millones de pesetas en el presente ejercicio, y con un total plurianual que asciende a 13.678.586.000 pesetas.

Respecto a obras de reposición en Atención Especializada, las dotaciones para el presente ejercicio y plurianuales en Castilla y León para cada uno de los Hospitales que se citan son, respectivamente (en miles de pesetas), 600.000 y 2.079.651 en el caso del H. Ávila (Plan Director Fase II), 750.000 y 3.599.013 en el caso del H. Burgos (Reforma Fase II), 600.000 y 6.350.748 en el caso del H. León (ampliación y reforma), 146.000 y 342.490 para reforma fachadas H. Palencia, 65.000 y 90.000 para reforma y ampliación urgencias H. Palencia, 45.000 y 70.000 para reforma del servicio de urgencias del H. Clínico de Salamanca, 125.000 para el proyecto de ampliación y reforma del H. Clínico de Salamanca, 600.000 y 6.724.685 para el Hospital de Segovia (Reforma y ampliación II), 60.000 y 90.000 para la reforma de la Unidad de Hemodiálisis del H. Soria, 125.000 para el proyecto de reforma del H. Soria, 360.000 y 712.000 para la reforma del H. Medina del Campo, 75.000 y 125.000 para el H. Clínico de Valladolid (reforma Anatomía Patológica), y 600.000 y 6.101.421 para la reforma del H. Zamora, lo que hace un total para la Atención Especializada en Castilla y León de 5.151.000.000 pesetas en el presente ejercicio y de 40.214.156.000 con carácter plurianual. Añadiendo las previsiones de inversión en Atención Primaria obtenemos un total de 6.624.000.000 pesetas en el presente ejercicio y 46.046.005.000 con carácter plurianual para Castilla y León, lo que supone un crecimiento del 29,87% respecto a 1999, frente al 6,8% de crecimiento medio en el conjunto del territorio-INSALUD.

Valladolid, 2 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 361-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 361-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a supervisión de excavaciones arqueológicas en la Plaza Mayor de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, P.E. 361-I, relativa a la excavación de la Plaza Mayor de León.

1.º- Sí.

2.º- Sí.

3.º- Talactor, S.L.

4.º- La Junta de Castilla y León no está financiando la excavación arqueológica.

Valladolid, 14 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 362-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 362-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a subvenciones para el proyecto de construcción de una planta de deshidratación de forrajes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 362-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a subvenciones para el proyecto de construcción de una planta de deshidratación de forrajes.

En contestación a la pregunta referenciada, y en lo relativo a esta Consejería le comunico lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido por la ley de Hacienda de esta Comunidad Autónoma, las subvenciones a conceder por la Junta de Castilla y León deben someterse a un procedimiento abierto de concurrencia en virtud de órdenes de regulación y convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León. Estas convocatorias públicas deben ser favorablemente informadas Por la Comisión Europea. La Consejería de Agricultura y Ganadería además publica y difunde anualmente un folleto resumen con todas las ayudas públicas que convoca.

En estas circunstancias, no cabe a la Junta de Castilla y León asignar "a priori" subvenciones para beneficiarios concretos, vulnerando el principio de concurrencia y transparencia que debe regir en todas sus actuaciones.

En la documentación obrante en la Dirección General de Industrias Agrarias no consta que la empresa Alfalfas y Forrajes de León S.A. se haya acogido a ninguna de las Órdenes publicadas, solicitando subvenciones a su amparo para ninguna actividad industrial.

Valladolid, 7 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 366-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 366-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a adjudicación de vivienda de promoción pública en c/ Ancares de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 366 formulada por D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a adjudicación de viviendas de promoción pública en la c/ Ancares de Valladolid.

La vivienda objeto de la presente Pregunta fue adjudicada a su actual usuario o propietario, quien había solicitado acceder a estas viviendas de promoción pública en el Cupo General, no así en el Cupo de Minusválidos, no existiendo por lo demás certificado del INSERSO en el que se especificase la existencia de minusvalía y sólo aparece en su expediente el reconocimiento de Invalidez Permanente Absoluta para fijar el tipo de pensión.

En cualquier caso, el adjudicatario recibió el pasado 12 de marzo de 1999 notificación de la adjudicación, con indicación de la vivienda que le había correspondido en el sorteo, produciéndose el día 18 del mismo mes el ingreso y, consiguientemente, la aceptación de la vivienda adjudicada, sin que exista en la normativa vigente posibilidades a una eventual permuta, sin perjuicio, en todo caso, de las competencias que corresponden a la Comisión Provincial de Vivienda como órgano de adjudicación, en cuanto a una eventual permuta de mutuo acuerdo entre adjudicatarios.

Valladolid, 8 de enero de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 367-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 367-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de ayudas a empresas del sector minero incluidas en el Programa de Actuación Minera 1996/1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0500367, formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de ayudas a empresas del sector minero incluidas en el programa de Actuación Minera 1996-1999.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta relación de las ayudas concedidas a las empresas del sector minero durante los años 1996, 1997, 1998 y 1999.

Valladolid, 6 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1996		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
S.A.H. Vasco Leonesa	Infra-Prep-Equip.	200.000.000
Antracitas La Granja, S.A.	Infra-Prep-Equip.	8.430.072
Minas de Ventana, S.A.	Infra-Prep-Equip.	8.321.349
Antracitas de Fabero, S.A.	Infra-Prep-Equip.	42.546.026
Alto Bierzo, S.A.	Infra-Prep-Equip.	9.209.302
Carbones de Arlanza, S.A.	Infra-Prep-Equip.	8.836.056
Grupo Minero Porvenir, S.L.	Infra-Prep-Equip.	4.165.946
Viloria Hermanos, S.A.	Infra-Prep-Equip.	9.987.756
Minas de Navaleo, S.L.	Infra-Prep-Equip.	2.820.660
Antracitas de Arlanza, S.L.	Infra-Prep-Equip.	2.059.872
Antracitas de Brañuelas, S.A.	Infra-Prep-Equip.	10.865.198
Hijos Baldomero García	Infra-Prep-Equip.	15.784.928
Malaba, S.A.	Infra-Prep-Equip.	6.293.336
Minera de Fontoria, S.A.	Infra-Prep-Equip.	8.942.140
Carbones El Tunel, S.L.	Infra-Prep-Equip.	3.120.158
Minera de Torre, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.078.720
Mina Adelina, S.A.	Infra-Prep-Equip.	4.382.771
Mina La Sierra	Infra-Prep-Equip.	2.369.793
Antracitas La Silva, S.A.	Infra-Prep-Equip.	4.452.684
Minas y Explotaciones, S.A.	Infra-Prep-Equip.	10.382.209
Mina Goya, S.L.	Infra-Prep-Equip.	3.355.024
Carbonia, S.A.	Infra-Prep-Equip.	14.050.025
Hullas de Barruelo, S.A.	Infra-Prep-Equip.	19.899.302
Lexomosa, S.A.	Infra-Prep-Equip.	23.756.020
Sociedad Sta. Bárbara, S.L.	Infra-Prep-Equip.	5.410.476
Antracitas de Velilla, S.A.	Infra-Prep-Equip.	14.683.891
Industrias del Cuarzo, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.000.000
Antracitas Rodrigatos, S.L.	Infra-Prep-Equip.	2.907.110
Minas de Lumajo, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.607.828

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1996		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Minas de Sorbeda, S.A.	Infra-Prep-Equip.	5.142.024
Minas Santa Leocadia, S.A.	Infra-Prep-Equip.	4.451.046
Pizarras Forna	Infra-Prep-Equip.	2.470.000
Victoriano González, S.A.	Infra-Prep-Equip.	130.000.000
Antracitas Salgueiro, S.A.	Infra-Prep-Equip.	13.567.467
Pizarras Rocaber	Infra-Prep-Equip.	4.354.018
Minas de Ventana, S.A.	Seguridad Minera	750.000
Viloria Hermanos, S.A.	Seguridad Minera	1.500.000
Hijos Baldomero García	Seguridad Minera	2.047.111
Antracitas Matarrosa, S.A.	Seguridad Minera	3.250.000
Mina Adelina, S.A.	Seguridad Minera	18.728.991
Hullas de Barruelo, S.A.	Seguridad Minera	7.500.000
Antracitas de Velilla, S.A.	Seguridad Minera	2.500.000
Antracitas Gaiztarro, S.A.	Seguridad Minera	5.700.000
Minas de Sorbeda, S.A.	Seguridad Minera	295.000
Pizarras Rocaber	Seguridad Minera	5.500.000
Antracitas La Granja, S.A.	Formación Minera	2.569.400
Minas de Ventana, S.A.	Formación Minera	2.662.040
Alto Bierzo, S.A.	Formación Minera	2.813.100
Carbones de Arlanza, S.A.	Formación Minera	3.457.250
Viloria Hermanos, S.A.	Formación Minera	2.700.000
Minas de Navaleo, S.L.	Formación Minera	2.600.000
Antracitas Brañuelas, S.A.	Formación Minera	2.813.100
Malaba, S.A.	Formación Minera	2.600.000
Minera Peñarrosas, S.A.	Formación Minera	2.813.100
Mina Adelina, S.A.	Formación Minera	2.998.950
Mina La Sierra	Formación Minera	2.352.100
Antracitas La Silva, S.A.	Formación Minera	2.569.400
Minas y Explotaciones, S.A.	Formación Minera	2.813.100
Mina Goya, S.L.	Formación Minera	2.813.100

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1996		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Asociación Prov. de Vigilantes	Formación Minera	4.000.000
Antracitas de Velilla, S.A.	Formación Minera	2.104.600
Antracitas Gaiztarro, S.A.	Formación Minera	3.000.000
Antracitas Rodrigatos, S.L.	Formación Minera	1.530.000
Col. de Ingeniería Técnica	Formación Minera	2.000.000
Minas de Lumajo, S.A.	Formación Minera	2.813.100
Minas de Sorreda, S.A.	Formación Minera	2.813.100
Antracitas Salgueiro, S.A.	Formación Minera	4.269.400
Carbones de Arlanza, S.A.	Exploración Geominera	907.800
Antracitas Arlanza, S.L.	Exploración Geominera	868.500
Hullas de Barruelo, S.A.	Exploración Geominera	7.500.000
Sociedad Sta. Bárbara, S.L.	Exploración Geominera	1.800.000
Antracitas de Velilla, S.A.	Exploración Geominera	697.169
Enusa	Exploración Geominera	17.015.700
Antracitas Gaiztarro, S.A.	Exploración Geominera	8.940.000
Minas de Lumajo, S.A.	Exploración Geominera	1.450.000
Pizarras de España, S.L.	Exploración Geominera	520.200
Antracitas Salgueiro, S.A.	Exploración Geominera	4.284.480
Domingo Estanga Rebollal	Exploración Geominera	2.300.000
Pizarras Rocaber	Exploración Geominera	590.000
Alto Bierzo, S.A.	Investig. y Desarrollo	7.395.500
Enusa	Investig. y Desarrollo	4.085.000
Antracitas Salgueiro, S.A.	Investig. y Desarrollo	3.952.000
Aitemin	Investig. y Desarrollo	3.357.500
Alto Bierzo, S.A.	Medio Ambiente	950.900
Viloria Hermanos, S.A.	Medio Ambiente	350.000
Minas de Navaleo, S.L.	Medio Ambiente	886.000
Malaba, S.A.	Medio Ambiente	300.000
Sociedad Sta. Bárbara, S.L.	Medio Ambiente	1.000.000
Pizarras Forna	Medio Ambiente	200.000

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1996		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Pizarras de España, S.L.	Medio Ambiente	100.000
Antracitas Salgueiro, S.A.	Medio Ambiente	1.500.000
Pizarras Rocaber	Medio Ambiente	307.200
S.A. H. Vasco-Leonesa	Infra-Prep-Equip.	200.000.000
Antracitas La Granja	Infra-Prep-Equip.	7.662.976
Minas de Ventana, S.A.	Infra-Prep-Equip.	40.084.954
Antracitas de Fabero	Infra-Prep-Equip.	40.279.208
Alto Bierzo, S.A.	Infra-Prep-Equip.	13.040.416
Virgilio Riesco, S.A.	Infra-Prep-Equip.	5.739.697
Carbones de Arlanza, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.452.101
Viloria Hermanos, S.A.	Infra-Prep-Equip.	13.100.704
Minas de Navaleo, S.L.	Infra-Prep-Equip.	3.544.080
Antracitas Brañuelas	Infra-Prep-Equip.	16.229.384
Hijos Baldomero García	Infra-Prep-Equip.	14.906.324
C.A. Minera San Luis	Infra-Prep-Equip.	5.920.619
Antracitas Montebismo	Infra-Prep-Equip.	2.476.315
Malaba, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.906.713
Minera Peñarosas, S.A.	Infra-Prep-Equip.	5.437.483
Minera de Fontoria, S.A.	Infra-Prep-Equip.	20.956.245
Carbones El Tunel, S.L.	Infra-Prep-Equip.	1.960.214
Minera de Torre, S.A.	Infra-Prep-Equip.	2.625.260
Antracitas San Claudio	Infra-Prep-Equip.	4.309.983
Mina Adelina, S.A.	Infra-Prep-Equip.	2.419.533
Mina La Sierra	Infra-Prep-Equip.	1.515.449
Antracitas La Silva, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.853.547
Minas y Explotaciones	Infra-Prep-Equip.	10.809.384
Mina Goya, S.L.	Infra-Prep-Equip.	2.128.642
Hullas de Baruelo, S.A.	Infra-Prep-Equip.	13.199.395
Sociedad Sta. Bárbara	Infra-Prep-Equip.	4.307.908
Antracitas de Velilla, S.A.	Infra-Prep-Equip.	24.802.553

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1996		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Campomanes Hermanos.	Infra-Prep-Equip.	7.585.908
Mina Los Compadres, S.L.	Infra-Prep-Equip.	1.003.510
Minas de Sorbeda, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.214.642
Minas Santa Leocadia	Infra-Prep-Equip.	8.850.611
Coto Minero Sil, S.A.	Infra-Prep-Equip.	113.514.454
Antracitas Salgueiro	Infra-Prep-Equip.	7.471.457
Minas de Valdeloso, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.009.045
Antracitas del Norte	Infra-Prep-Equip.	7.245.648
Hullas La Mora, S.L.	Infra-Prep-Equip.	4.053.180
Antracitas La Granja	Seguridad Minera	1.411.000
Antracitas de Fabero	Seguridad Minera	3.900.000
Alto Bierzo, S.A.	Seguridad Minera	8.144.000
Carbones de Arlanza	Seguridad Minera	2.494.130
Minas de Navaleo, S.L.	Seguridad Minera	12.600.000
Hijos Baldomero García	Seguridad Minera	1.950.000
Antracitas Montebismo	Seguridad Minera	2.100.000
Sdad. Española de Talco	Seguridad Minera	2.845.000
Mina Adelina, S.A.	Seguridad Minera	5.904.120
Mina La Sierra	Seguridad Minera	1.946.517
Minas y Explotaciones	Seguridad Minera	11.888.470
Antracitas de Velilla	Seguridad Minera	1.660.000
Mina Los Compadres, S.L.	Seguridad Minera	2.325.000
Antracitas Salgueiro	Seguridad Minera	1.050.000
Minas de Valdeloso, S.A.	Seguridad Minera	1.490.730
Pizarras Rocaber	Seguridad Minera	3.780.000
Pizarras Riofrío, S.L.	Seguridad Minera	2.580.000
Minas de Ventana, S.A.	Formación Minera	1.411.000
Alto Bierzo, S.A.	Formación Minera	1.411.000
Carbones de Arlanza	Formación Minera	2.418.500
Viloria Hermanos, S.A.	Formación Minera	1.411.000

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1996		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Minas de Navaleo, S.L.	Formación Minera	1.268.500
Antracitas Brañuelas.	Formación Minera	2.012.500
Hijos Baldomero García	Formación Minera	900.000
Malaba, S.A.	Formación Minera	1.268.500
Minera Peñarosas, S.A.	Formación Minera	1.411.000
Minera de Fontoria, S.A.	Formación Minera	1.411.000
Mina Adelina, S.A.	Formación Minera	2.073.500
Mina La Sierra	Formación Minera	2.361.000
Antracitas La Silva	Formación Minera	1.411.000
Mina Goya, S.L.	Formación Minera	1.268.500
Sociedad Sta. Bárbara	Formación Minera	1.268.500
Antracitas de Velilla	Formación Minera	1.042.000
Mina Los Compadres, S.L.	Formación Minera	1.268.500
Minas de Lumajo, S.A.	Formación Minera	1.411.000
Minas de Sorbeda, S.A.	Formación Minera	1.268.500
Minas Santa Leocadia	Formación Minera	1.264.500
Antracitas Salgueiro	Formación Minera	2.848.500
Minas de Valdeloso, S.A.	Formación Minera	1.092.500
Pizarras Rocaber	Formación Minera	2.125.000
Brigada Salvamento Bierzo	Formación Minera	5.000.000
A.P.A.	Formación Minera	4.012.500
Asociación Empresarios	Formación Minera	6.642.717
Pizarras Riofrío, S.L.	Formación Minera	2.375.000
Carbones de Arlanza	Exploración Geominera	577.345
Hijos de Baldomero García	Exploración Geominera	3.455.000
Sdad. Española de Talco	Exploración Geominera	3.273.000
Mina Adelina, S.A.	Exploración Geominera	1.736.085
Sociedad Sta. Bárbara	Exploración Geominera	1.300.000
Antracitas de Velilla	Exploración Geominera	240.000
Enusa	Exploración Geominera	11.600.000

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1996		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Minas de Lumajo, S.A.	Exploración Geominera	2.250.000
Antracitas Salgueiro	Exploración Geominera	4.952.160
Pizarras Rocaber	Exploración Geominera	781.750
Pizarras de Benuza	Exploración Geominera	1.500.000
Pizarras Las Arcas, S.L.	Exploración Geominera	450.000
Pizarras Riofrío, S.L.	Exploración Geominera	524.250
Euroschiefer, S.L.	Exploración Geominera	667.050
Pizarras de Castilla	Exploración Geominera	1.251.000
R.J.B. Canteros, S.L.	Exploración Geominera	756.000
Antracitas Arlanza, S.L.	Invest. y Desarrollo	1.032.500
Pizarras Rocaber	Invest. y Desarrollo	3.855.500
Pizarras Riofrío, S.L.	Invest. y Desarrollo	1.674.600
Antracitas de Fabero	Medio Ambiente	3.440.000
Hijos de Baldomero García	Medio Ambiente	850.000
Sdad. Española de Talco	Medio Ambiente	985.000
Carbones El Tunel, S.L.	Medio Ambiente	1.312.500
Minera de Torre, S.A.	Medio Ambiente	1.637.500
Sociedad Sta. Bárbara	Medio Ambiente	1.600.000
Antracitas Salgueiro	Medio Ambiente	4.055.421
Pizarras Rocaber	Medio Ambiente	3.020.000
Pizarras Las Arcas, S.L.	Medio Ambiente	700.000
Pizarras Riofrío, S.L.	Medio Ambiente	1.164.000

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1997		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
S.A.H. Vasco Leonesa	Infra-Prep-Equip.	200.000.000
Antracitas La Granja, S.A.	Infra-Prep-Equip.	8.982.558
Minas de Ventana, S.A.	Infra-Prep-Equip.	5.146.383
Antracitas de Fabero, S.A.	Infra-Prep-Equip.	42.309.764
Alto Bierzo, S.A.	Infra-Prep-Equip.	15.470.978
Carbones de Arlanza, S.A.	Infra-Prep-Equip.	6.051.843
Grupo Minero Porvenir, S.L.	Infra-Prep-Equip.	1.981.696
Viloria Hermanos, S.A.	Infra-Prep-Equip.	12.064.259
Minas de Navaleo, S.L.	Infra-Prep-Equip.	2.707.315
Antracitas de Brañueles, S.A.	Infra-Prep-Equip.	10.919.422
Hijos Baldomero García	Infra-Prep-Equip.	9.261.192
C.A. Minera San Luis	Infra-Prep-Equip.	7.819.568
Antracitas Montebismo, S.L.	Infra-Prep-Equip.	4.387.145
Malaba, S.A.	Infra-Prep-Equip.	5.297.579
Minera Peñarrosas, S.A.	Infra-Prep-Equip.	11.766.689
Sociedad Española de Talcos	Infra-Prep-Equip.	1.946.650
Minera de Fontoria, S.A.	Infra-Prep-Equip.	12.810.335
Antracitas San Claudio	Infra-Prep-Equip.	4.195.783
Mina Adelina, S.A.	Infra-Prep-Equip.	2.337.982
Mina La Sierra	Infra-Prep-Equip.	2.984.129
Antracitas La Silva, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.360.000
Mina Goya, S.L.	Infra-Prep-Equip.	6.090.686
Carbonia, S.A.	Infra-Prep-Equip.	14.845.094
Hullas de Barruelo, S.A.	Infra-Prep-Equip.	19.272.046
Lexomosa, S.A.	Infra-Prep-Equip.	17.986.245
Sociedad Sta. Bárbara, S.L.	Infra-Prep-Equip.	4.347.064
Carbones San Isidro y Mar	Infra-Prep-Equip.	2.326.839
Antracitas de Velilla, S.A.	Infra-Prep-Equip.	15.441.499
Antracitas Rodrigatos, S.L.	Infra-Prep-Equip.	2.784.643
Campomanes Hermanos, S.A.	Infra-Prep-Equip.	10.681.364

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1997		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Antonio Campo, S.A.	Infra-Prep-Equip.	2.825.000
Campo de Arcas Pizarras	Infra-Prep-Equip.	6.300.000
Minas de Lumajo, S.A.	Infra-Prep-Equip.	2.380.229
Minas de Sorbeda, S.A.	Infra-Prep-Equip.	4.064.186
Minas Santa Leocadia, S.A.	Infra-Prep-Equip.	8.795.493
Pizarras Forma	Infra-Prep-Equip.	2.495.000
Victoriano González, S.A.	Infra-Prep-Equip.	177.000.000
Pizarras de España, S.L.	Formación Minera	4.755.305
Antracitas de Salgueiro, S.A.	Infra-Prep-Equip.	20.075.335
Pizarras Rocaber	Infra-Prep-Equip.	6.850.000
Antracitas La Granja, S.A.	Formación Minera	2.569.400
Alto Bierzo, S.A.	Formación Minera	2.813.100
Carbones de Arlanza, S.A.	Formación Minera	4.170.100
Grupo Minero Porvenir, S.L.	Formación Minera	2.000.000
Viloria Hermanos, S.A.	Formación Minera	2.658.300
Minas de Navaleo, S.L.	Formación Minera	2.600.000
Antracitas Brañueles, S.A.	Formación Minera	2.813.100
Malaba, S.A.	Formación Minera	2.600.000
Minera Peñarrosas, S.A.	Formación Minera	2.813.100
Mina Adelina, S.A.	Formación Minera	4.139.400
Mina La Sierra	Formación Minera	3.862.100
Antracitas La Silva, S.A.	Formación Minera	2.813.100
Minas y Explotaciones, S.A.	Formación Minera	2.813.100
Mina Goya, S.L.	Formación Minera	2.813.100
Hullas de Barruelo, S.A.	Formación Minera	5.000.000
Antracitas de Velilla, S.A.	Formación Minera	2.104.600
Antracitas Rodrigatos, S.L.	Formación Minera	1.530.000
Minas de Lumajo, S.A.	Formación Minera	4.053.100
Minas de Sorbeda, S.A.	Formación Minera	2.813.100
Minas Santa Leocadia, S.A.	Formación Minera	2.000.000
Antracitas Salgueiro, S.A.	Formación Minera	4.269.400

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1997		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Minero S. Ponferrada	Infra-Prep-Equipamient	400.000.000
S.A.H. Vasco-Leonesa	Infra-Prep-Equipamient	200.000.000
Antracitas La Granja, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	4.281.500
Carlenor	Infra-Prep-Equipamient	26.092.500
Antracitas de Fabero, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	99.500.000
Alto Bierzo, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	19.430.750
Virgilio Riesco, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	6.300.000
Carbones de Arlanza, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	2.400.000
Viloria Hermanos, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	17.406.562
Minas de Navaleo, S.L.	Infra-Prep-Equipamient	4.971.550
Antracitas Arlanza, S.L.	Infra-Prep-Equipamient	911.050
Hijos Baldomero García	Infra-Prep-Equipamient	5.592.750
C.A. Minera San Luis	Infra-Prep-Equipamient	13.500.000
Malaba, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	4.112.500
Sdad. Española de Talcos	Infra-Prep-Equipamient	4.463.000
Minera de Fontoria, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	9.086.250
Carbones El Tunel, S.L.	Infra-Prep-Equipamient	1.343.250
Minera De Torre, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	2.263.000
Antracitas San Claudio	Infra-Prep-Equipamient	6.108.900
Mina Adelina, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	2.800.000
Mina La Sierra	Infra-Prep-Equipamient	1.000.000
Antracitas La Silva, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	6.589.000
Minas y Explotaciones, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	15.000.000
Hullas de Barruelo, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	6.000.000
Sociedad Sta. Bárbara, S.L.	Infra-Prep-Equipamient	1.300.000
Antracitas de Velilla, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	29.800.000
Industrias del Cuarzo, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	4.950.000
Enusa	Infra-Prep-Equipamient	599.011
Antracitas Rodrigatos, S.L.	Infra-Prep-Equipamient	2.600.000
Campomanes Hermanos, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	11.300.000
Campo de Arcas Pizarras	Infra-Prep-Equipamient	5.200.000

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1997		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Minas de Sorbeda, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	2.431.500
Minas Santa Leocadia, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	1.848.700
Pizarras Forma	Infra-Prep-Equipamient	1.050.000
Coto Minero del Sil	Infra-Prep-Equipamient	177.000.000
Pizarras de España, S.L.	Infra-Prep-Equipamient	500.000
Antracitas de Salgueiro, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	1.400.000
Minas de Valdeloso, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	4.000.000
Pizarras Rocaber	Infra-Prep-Equipamient	9.540.650
Pizarras de Benuza	Infra-Prep-Equipamient	600.000
Pizarras Las Arcas, S.L.	Infra-Prep-Equipamient	11.370.000
Pizarras de Castilla, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	900.000
Hullas La Mora, S.A.	Infra-Prep-Equipamient	3.577.500
Catisa	Infra-Prep-Equipamient	7.610.000
Alto Bierzo	Seguridad Minera	1.122.375
Carbones de Arlanza, S.A.	Seguridad Minera	1.000.000
Minas de Navaleo, S.L.	Seguridad Minera	12.000.000
Sdad. Española de Talcos	Seguridad Minera	660.000
Mina Adelina, S.A.	Seguridad Minera	1.390.067
Minas y Explotaciones, S.A.	Seguridad Minera	12.000.000
Antracitas Rodrigatos, S.L.	Seguridad Minera	1.700.000
Mina Los Compadres, S.L.	Seguridad Minera	1.000.000
Antracitas Salgueiro, S.A.	Seguridad Minera	2.062.500
Minas de Valdeloso, S.A.	Seguridad Minera	1.410.755
Pizarras Rocaber	Seguridad Minera	579.375
Pizarras Riofrío, S.L.	Seguridad Minera	843.437
Alto Bierzo, S.A.	Formación Minera	1.422.000
Viloria Hermanos, S.A.	Formación Minera	1.610.500
Minas de Navaleo, S.L.	Formación Minera	1.268.500
Antracitas Brañueles, S.A.	Formación Minera	2.186.000
Hijos Baldomero García	Formación Minera	4.750.000
Malaba, S.A.	Formación Minera	1.268.500

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1997		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Sdad. Española de Talcos	Formación Minera	2.453.000
Minera de Fontoria, S.A.	Formación Minera	1.411.000
Mina La Sierra	Formación Minera	1.200.000
Antracitas La Silva, S.A.	Formación Minera	1.411.000
Mina Goya, S.L.	Formación Minera	1.268.500
Minas de Sorbeda, S.A.	Formación Minera	1.268.500
Minas Santa Leocadia, S.A.	Formación Minera	1.450.000
Aitemin	Formación Minera	1.450.000
Brigada Salvamento Bierzo	Formación Minera	5.000.000
Asociación Empr Productores	Formación Minera	5.000.800
Carbones de Arlanza, S.A.	Exploración Geominera	1.600.000
Antracitas Arlanza, S.L.	Exploración Geominera	518.500
Hijos Baldomero García	Exploración Geominera	2.331.250
Sdad. Española de Talcos	Exploración Geominera	3.191.437
Antracitas San Claudio	Exploración Geominera	607.500
Mina Adelina, S.A.	Exploración Geominera	1.603.375
Antracitas de Velilla, S.A.	Exploración Geominera	1.950.000
Enusa	Exploración Geominera	2.734.375
Minas de Lumajo, S.A.	Exploración Geominera	3.051.563
Pizarras Forna	Exploración Geominera	625.000
Pizarras de España, S.L.	Exploración Geominera	625.000
Antracitas Salgueiro, S.A.	Exploración Geominera	1.724.120
Pizarras Rocaber	Exploración Geominera	553.750
Pizarras de Benuza	Exploración Geominera	625.000
Pizarras de Castilla, S.A.	Exploración Geominera	512.500
Pizarras Expiz	Exploración Geominera	1.087.500
Antracitas Arlanza, S.L.	Invest. y Desarrollo	916.800
Sdad. Española de Talcos	Invest. y Desarrollo	794.000
Enusa	Invest. y Desarrollo	1.800.000
Antracitas Salgueiro, S.A.	Invest. y Desarrollo	1.500.000
Pizarras Rocaber	Invest. y Desarrollo	3.607.000

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1997		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Alto Bierzo, S.A.	Medio Ambiente	770.000
Hijos Baldomero García	Medio Ambiente	700.000
Sdad. Española de Talcos	Medio Ambiente	4.293.300
Carbones El Tunel, S.L.	Medio Ambiente	656.250
Minera de Torre, S.A.	Medio Ambiente	818.750
Industrias del Cuarzo, S.A.	Medio Ambiente	3.400.000
Pizarras Forna	Medio Ambiente	1.200.000
Pizarras de España, S.L.	Medio Ambiente	600.000
Antracitas Salgueiro, S.A.	Medio Ambiente	1.050.000
Pizarras Rocaber	Medio Ambiente	965.000
Pizarras de Benuza	Medio Ambiente	600.000

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1998		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Minero S. Ponferrada	Infra-Prep-Equip.	500.000.000
S.A.H. Vasco Leonesa	Infra-Prep-Equip.	257.000.000
Antracitas La Granja	Infra-Prep-Equip.	18.701.815
Minas de Ventana, S.A.	Infra-Prep-Equip.	48.900.000
Antracitas de Fabero	Infra-Prep-Equip.	54.900.000
Alto Bierzo, S.A.	Infra-Prep-Equip.	29.844.000
Virgilio Riesco, S.A.	Infra-Prep-Equip.	9.030.000
Carbones de Arlanza,	Infra-Prep-Equip.	3.528.430
Viloria Hermanos, S.A.	Infra-Prep-Equip.	28.890.000
Minas de Navalero, S.L.	Infra-Prep-Equip.	5.787.990
Antracitas Brañuelas	Infra-Prep-Equip.	73.599.900
Hijos Baldomero García	Infra-Prep-Equip.	12.892.980
C.A. Minera San Luis	Infra-Prep-Equip.	21.110.220
Antracitas Montebismo	Infra-Prep-Equip.	2.000.000
Malaba, S.A.	Infra-Prep-Equip.	7.848.000
Sdad. Española de Talco	Infra-Prep-Equip.	13.846.882
Minera de Fontoria, S.A.	Infra-Prep-Equip.	7.800.000
Carbones El Tunel, S.L.	Infra-Prep-Equip.	2.599.800
Minera de Torre, S.A.	Infra-Prep-Equip.	4.680.000
Antracitas San Claudio	Infra-Prep-Equip.	15.500.000
Mina Adelina, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.529.937
Mina La Sierra	Infra-Prep-Equip.	910.826
Antracitas La Silva	Infra-Prep-Equip.	12.627.990
Minas y Explotaciones	Infra-Prep-Equip.	30.357.600
Hullas de Barruelo, S.A.	Infra-Prep-Equip.	23.400.000
Sociedad Sta. Bárbara	Infra-Prep-Equip.	2.340.000
Carbones San Isidro	Infra-Prep-Equip.	5.516.250
Antracitas de Velilla	Infra-Prep-Equip.	43.710.000
Campomanes Hermanos	Infra-Prep-Equip.	21.960.000
Campo de Arcas Pizarra	Infra-Prep-Equip.	4.800.000
Mina Los Compadres, S.L.	Infra-Prep-Equip.	1.000.000

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1998		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Minas Santa Leocadia	Infra-Prep-Equip.	10.338.990
Pizarras Forna	Infra-Prep-Equip.	5.000.000
Coto Minero Sil, S.A.	Infra-Prep-Equip.	196.920.000
Pizarras de España, S.L.	Infra-Prep-Equip.	3.600.000
Minas de Valdeloso, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.000.000
Hullas La Mora, S.L.	Infra-Prep-Equip.	3.780.000
Pizarras Rocaber	Infra-Prep-Equip.	12.000.000
Exmicsa	Infra-Prep-Equip.	4.140.000
Pizarras de Benuza	Infra-Prep-Equip.	7.000.000
Pizarras Riofrío, S.L.	Infra-Prep-Equip.	3.500.000
Pizarras La Baña, S.A.	Infra-Prep-Equip.	2.300.000
Pizarras Mahide, S.L.	Infra-Prep-Equip.	5.000.000
Pizarras Los Dos Luises	Infra-Prep-Equip.	4.000.000
Ceranor, S.A.	Infra-Prep-Equip.	7.560.000
Carbones de Arlanza	Seguridad Minera	4.078.149
Hijos Baldomero García	Seguridad Minera	1.005.000
Antracitas Montebismo	Seguridad Minera	2.450.000
Sdad. Española de Talco	Seguridad Minera	1.374.847
Mina Adelina, S.A.	Seguridad Minera	2.170.063
Minas de Valdeloso, S.A	Seguridad Minera	3.640.000
Pizarras Rocaber	Seguridad Minera	1.000.000
Pizarras Riofrío, S.L	Seguridad Minera	1.000.000
Ibérica de Talcos, S.A.	Seguridad Minera	3.000.000
Pizarras La Baña, S.A.	Seguridad Minera	1.000.000
Pizarras Mahide, S.L.	Seguridad Minera	700.000
Sdad. Española de Talco	Formación Minera	863.364
Ibérica de Talcos, S.A	Formación Minera	500.000
Carbones de Arlanza	Exploración Geominera	1.518.921
Hijos Baldomero García	Exploración Geominera	7.302.000
Sdad. Española de Talco	Exploración Geominera	6.192.615
Antracitas de Velilla	Exploración Geominera	5.400.000

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1998		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Enusa	Exploración Geominera	5.200.000
Antonio Campo, S.A.	Exploración Geominera	1.900.000
Campos de Arcas Pizarra	Exploración Geominera	500.000
Pizarras Forna	Exploración Geominera	500.000
Pizarras de España, S.L.	Exploración Geominera	2.000.000
Minas de Valdeloso, S.A.	Exploración Geominera	1.500.000
Pizarras de Benuza	Exploración Geominera	1.500.000
Pizarras Riofrío, S.L.	Exploración Geominera	2.500.000
Ibérica de Talcos, S.A.	Exploración Geominera	1.000.000
Pizarras La Baña, S.A.	Exploración Geominera	1.000.000
Pizarras Mahide, S.L.	Exploración Geominera	2.000.000
Pizarras Los Dos Luises	Exploración Geominera	500.000
Pizarras Riofrío, S.L.	Invest. y Desarrollo	1.000.000
Ibérica de Talcos, S.A.	Invest. y Desarrollo	2.000.000
Pizarras La Baña, S.A.	Invest. y Desarrollo	800.000
Virgilio Riesco, S.A.	Medio Ambiente	1.570.000
Hijos Baldomero García	Medio Ambiente	1.200.000
Antracitas Montebismo	Medio Ambiente	2.030.000
Sdad- Española de Talco	Medio Ambiente	5.440.260
Carbones El Tunel, S.L.	Medio Ambiente	1.000.000
Pizarras Forna	Medio Ambiente	2.000.000
Pizarras de España, S.L.	Medio Ambiente	500.000
Pizarras Rocaber	Medio Ambiente	1.300.000
Pizarras de Benuza	Medio Ambiente	1.000.000
Pizarras Riofrío, S.L.	Medio Ambiente	1.000.000
Ibérica de Talcos, S.A.	Medio Ambiente	2.500.000
Pizarras La Baña, S.A.	Medio Ambiente	4.000.000
Pizarras Mahide, S.L.	Medio Ambiente	2.000.000
Damrec Española, S.A.	Medio Ambiente	400.000

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1999		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Minero S. Ponferrada	Infra-Prep-Equip.	343.602.000
S.A.H. Vasco Leonesa	Infra-Prep-Equip.	288.900.000
Antracitas La Granja	Infra-Prep-Equip.	20.000.100
Alto Bierzo, S.A.	Infra-Prep-Equip.	33.900.000
Virgilio Riesco, S.A.	Infra-Prep-Equip.	9.600.000
Carbones de Arlanza	Infra-Prep-Equip.	3.886.042
Viloria Hermanos, S.A.	Infra-Prep-Equip.	27.700.000
Minas de Navaleo, S.L.	Infra-Prep-Equip.	7.700.100
Hijos Baldomero García	Infra-Prep-Equip.	16.115.286
C.A. Minera San Luis	Infra-Prep-Equip.	17.281.386
Antracitas Montebismo	Infra-Prep-Equip.	1.938.573
Malaba, S.A.	Infra-Prep-Equip.	9.600.000
Sociedad Española de Talco	Infra-Prep-Equip.	14.096.097
Carbones El Tunel, S.L.	Infra-Prep-Equip.	4.200.000
Minera de Torre, S.A.	Infra-Prep-Equip.	9.400.200
Antracitas San Claudio	Infra-Prep-Equip.	13.300.500
Mina Adelina, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.700.200
Mina La Sierra	Infra-Prep-Equip.	3.500.100
Antracitas La Silva, S.A.	Infra-Prep-Equip.	10.515.000
Minas y Explotaciones.	Infra-Prep-Equip.	31.600.200
Carbones San Isidro	Infra-Prep-Equip.	9.200.100
Antracitas de Velilla, S.A.	Infra-Prep-Equip.	44.035.876
Gradesa, S.C.L.	Infra-Prep-Equip.	11.200.500
Campomanes Hermanos	Infra-Prep-Equip.	23.100.000
Mina Los Compadres, S.L.	Infra-Prep-Equip.	2.900.100
Pizarras Forna	Infra-Prep-Equip.	17.809.249
Coto Minero Sil, S.A.	Infra-Prep-Equip.	179.100.000
Pizarras de España, S.L.	Infra-Prep-Equip.	8.726.835
Minas de Valdeloso, S.A.	Infra-Prep-Equip.	4.000.200
Hullas La Mora, S.L.	Infra-Prep-Equip.	4.200.000
Pizarras Rocaber	Infra-Prep-Equip.	11.727.321

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1999		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Pizarras de Benuza	Infra-Prep-Equip.	3.000.000
Riomanzanas	Infra-Prep-Equip.	14.600.100
Pizarras Riofrío, S.L.	Infra-Prep-Equip.	12.161.510
Pizarras de Castilla	Infra-Prep-Equip.	13.200.000
Rocalo, S.L.	Infra-Prep-Equip.	1.000.200
Ibérica de Talcos, S.A.	Infra-Prep-Equip.	2.849.746
Conalber, S.A.	Infra-Prep-Equip.	14.291.243
Pizarras Mahide, S.L.	Infra-Prep-Equip.	18.421.602
Pizarras Los Dos Luises	Infra-Prep-Equip.	8.400.000
Ceranor, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.400.200
Unión Minera del Norte	Infra-Prep-Equip.	232.704.000
Pizarras Forcadás, S.A.	Infra-Prep-Equip.	7.800.000
Manfer Piedra Natural	Infra-Prep-Equip.	1.400.700
Voladuras Leymon, S.L.	Infra-Prep-Equip.	16.000.200
Canteras de Salamanca	Infra-Prep-Equip.	2.100.000
Arcillas Blancas, S.A.	Infra-Prep-Equip.	3.300.000
Cia Ilustración, S.L.	Infra-Prep-Equip.	13.100.100
El Cubillo, S.C.L.	Infra-Prep-Equip.	1.100.100
Granitos Yuste, C.B.	Infra-Prep-Equip.	1.200.000
Carbones de Arlanza, S.A.	Seguridad Minera	2.227.916
Hijos Baldomero García	Seguridad Minera	1.410.000
Antracitas Montebismo	Seguridad Minera	3.361.694
Sdad. Española de Talco	Seguridad Minera	3.837.825
Mina Adelina, S.A.	Seguridad Minera	3.000.000
Antracitas de Velilla	Seguridad Minera	1.534.338
Pizarras Riofrío, S.L.	Seguridad Minera	1.000.500
Ibérica de Talcos, S.A.	Seguridad Minera	2.000.100
Carbones de Arlanza, S.A.	Formación Minera	1.000.000
Antracitas Montebismo	Formación Minera	1.000.000
Sdad. Española de Talco	Formación Minera	1.162.352
Mina Adelina, S.A.	Formación Minera	1.000.000

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1999		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Minas de Valdeloso, S.A.	Formación Minera	1.000.000
Brigada de Salvamento Bie	Formación Minera	5.500.000
Apema (Palencia)	Formación Minera	6.000.000
Ibérica de Talcos, S.A.	Formación Minera	1.000.000
Apema (León)	Formación Minera	1.510.000
Carbones de Arlanza, S.A.	Exploración Geominera	3.886.042
Hijos Baldomero García	Exploración Geominera	1.774.714
Sdad. Española de Talco	Exploración Geominera	19.933.380
Mina La Sierra	Exploración Geominera	2.500.200
Antracitas de Velilla	Exploración Geominera	7.029.786
Pizarras Forna	Exploración Geominera	1.000.000
Pizarras de España, S.L.	Exploración Geominera	1.073.165
Pizarras Rocaber	Exploración Geominera	1.000.000
Pizarras de Benuza	Exploración Geominera	1.000.000
Pizarras Riofrío, S.L.	Exploración Geominera	1.000.500
Pizarras de Castilla	Exploración Geominera	1.000.500
Ibérica de Talcos, S.A.	Exploración Geominera	1.000.200
Pizarras Mahide, S.L.	Exploración Geominera	1.178.398
Pizarras Los Dos Luises	Exploración Geominera	1.000.000
Voladuras Leymon, S.L.	Exploración Geominera	1.600.200
Sdad. Española de Talco	Invest. y Desarrollo	1.301.503
Pizarras Rocaber	Invest. y Desarrollo	5.000.100
Pizarras Riofrío, S.L.	Invest. y Desarrollo	7.138.490
Ibérica de Talcos, S.A.	Invest. y Desarrollo	1.154.097
Alto Bierzo, S.A.	Medio Ambiente	2.200.000
Hijos Baldomero García	Medio Ambiente	1.000.200
Antracitas Montebismo	Medio Ambiente	1.199.733
Sdad. Española de Talco	Medio Ambiente	2.368.843
Pizarras Forna	Medio Ambiente	3.590.751
Pizarras Rocaber	Medio Ambiente	1.732.679
Pizarras de Benuza	Medio Ambiente	1.400.000

AYUDAS A EMPRESAS MINERAS AÑO 1999		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
Pizarras Riofrío, S.L.	Medio Ambiente	1.000.500
Pizarras de Castilla	Medio Ambiente	1.000.500
Ibérica de Talcos, S.A.	Medio Ambiente	1.596.157
Catasa	Medio Ambiente	5.900.000
Conalber, S.A.	Medio Ambiente	3.408.757
Voladuras Leymon, S.L.	Medio Ambiente	1.000.500

P.E. 369-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 369-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a rechazo de una mujer trabajadora enviada por el INEM en Horcajo de Montemayor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 369-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

Respecto a la aludida contratación en el Ayuntamiento de Horcajo de Montemayor, la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no ha recibido comunica-

ción alguna por parte de la interesada, ni tampoco a nivel institucional.

No obstante, y a raíz de la información facilitada, se efectuarán las comprobaciones oportunas.

Valladolid, 2 de febrero de 2000

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 388-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 388-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de La Pinilla en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 388, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, adjunto remito a V.E. la información solicitada.

Valladolid, a 25 de enero de 2000.

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

DIETAS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR ASISTENCIA A REUNIONES AÑOS 1997, 1998 Y 1999

LA PINILLA S.A.

FECHA	REUNION	JOSE MIGUEL	ATILANO	FRANCISCO	TIBURCIO	MANUEL	FRANCISCO	DOMINGO	DIONISIO	FELIX	TOMAS	JUAN	JOSE MARIA	ISMAEL
		USEROS	SERRANO	BERNEJO	DE LUCAS	ESCRIBANO	REQUERO	GOMEZ	MIGUEL	BUQUERIN	RIVILLA	SACRISTAN	GONZALO	ORTIZ
23/7/97	JUNTA Y CONSEJO	75.000	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500		17.500	17.500
30/9/97	CONSEJO	75.000		17.500	17.500	17.500	17.500	17.500				17.500	17.500	17.500
1/12/97	JUNTA GENERAL	75.000	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500		17.500	17.500		17.500	17.500
3/2/98	COMISION EJECUTIVA			17.500			17.500							17.500
5/2/98	JUNTA GENERAL		25.000			25.000	25.000	25.000						
2/3/98	CONSEJO		25.000	25.000	25.000	25.000	25.000			25.000	25.000		25.000	25.000
30/3/98	COMISION EJECUTIVA			25.000			25.000							25.000
26/5/98	COMISION EJECUTIVA			25.000			25.000							25.000
7/7/98	COMISION EJECUTIVA			25.000			25.000							25.000
28/9/98	CONSEJO		25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000		25.000	25.000		25.000	
10/12/98	JUNTA GENERAL		25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000		25.000	25.000			
28/12/98	COMISION EJECUTIVA			25.000			25.000							25.000
1/2/99	COMISION EJECUTIVA			25.000			25.000							25.000
28/5/99	COMISION EJECUTIVA			25.000			25.000							25.000
14/7/99	COMISION EJECUTIVA			25.000			25.000							25.000
2/9/99	COMISION EJECUTIVA			25.000			25.000							25.000
3/9/99	JUNTA GENERAL		25.000	25.000		25.000	25.000	25.000						
9/9/99	COMISION EJECUTIVA			25.000			25.000							25.000
30/9/99	CONSEJO			25.000	25.000	25.000	25.000	25.000		25.000	25.000		25.000	25.000
28/10/99	COMISION EJECUTIVA						25.000							25.000
16/12/99	JUNTA GENERAL		25.000				25.000	25.000						25.000
TOTAL:		225.000	185.000	420.000	152.500	202.500	495.000	185.000	17.500	152.500	152.500	17.500	377.500	60.000

LISTA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PINILLA S.A. PERIÓDICO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 1997 Y 1998 LA PINILLA S.A.

FECHA	RELACIÓN	JAVIER VICENTE SANTAMARÍA HERRANZ	MANUEL ANGELO GARCÍA LLORENTE	PEDRO MARCELO MARTÍNEZ	BERNARDO DEL ROSARIO FERRAZ	BERNARDO MARTÍN FUERTES	CARLOS TERESA HEREDIA	JUAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JOSEFA OLGA GONZÁLEZ	TOTAL
23/7/97	JUNTA Y CONSEJO									251.000
30/9/97	CONSEJO	17.500	17.500							357.000
1/12/97	JUNTA GENERAL	17.500		17.500						394.000
3/2/98	COMISION EJECUTIVA	17.500								70.000
5/2/98	JUNTA GENERAL	25.000			25.000					100.000
2/3/98	CONSEJO	25.000			25.000	25.000	25.000	25.000		300.000
30/3/98	COMISION EJECUTIVA	25.000			25.000					125.000
20/5/98	COMISION EJECUTIVA	25.000			25.000		25.000			100.000
7/7/98	COMISION EJECUTIVA	25.000			25.000		25.000			150.000
20/9/98	CONSEJO	25.000			25.000	25.000	25.000			300.000
10/12/98	JUNTA GENERAL	25.000			25.000	25.000	25.000	25.000		300.000
20/12/98	COMISION EJECUTIVA	25.000			25.000				25.000	125.000
1/2/99	COMISION EJECUTIVA	25.000			25.000		25.000			100.000
22/5/99	COMISION EJECUTIVA	25.000			25.000		25.000			100.000
14/7/99	COMISION EJECUTIVA	25.000			25.000		25.000			125.000
20/9/99	COMISION EJECUTIVA	25.000			25.000		25.000			150.000
30/9/99	JUNTA GENERAL	25.000			25.000		25.000			300.000
07/10/99	COMISION EJECUTIVA	25.000			25.000		25.000			150.000
30/10/99	CONSEJO	25.000			25.000		25.000	25.000	25.000	300.000
20/10/99	COMISION EJECUTIVA	25.000			25.000		25.000			125.000
18/12/99	JUNTA GENERAL	25.000			25.000					150.000
	TOTAL:	477.500	17.500	17.500	400.000	70.000	100.000	325.000	50.000	4.130.000

Las retenciones efectuadas a cuenta del I.R.P.F. han sido: hasta 5/2/98 al 30% desde 2/3/98 al 40 %

RELACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PINILLA S.A.

PRESIDENTE

JAVIER VICENTE SANTAMARÍA HERRANZ

DNI N.º 3.407.721-H

Fecha de aceptación de nombramiento: 26-11-96

Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia

VICEPRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER BERMEJO HERNÁNDEZ

DNI N.º 3.412.978-P

Fecha de aceptación de nombramiento: 03-04-95

Vicepresidente de la Diputación Provincial de Segovia

VOCALES

JOSÉ M.ª GONZALO CORREDOR

DNI N.º 72.862.133-L

Fecha de aceptación de nombramiento: 03-04-95

Director de Mercado de Capitales de la Caja de Ahorros y M.P. de Segovia

TOMÁS RIVILLA CLAVO

DNI N.º 3.420.631-W

Fecha de aceptación de nombramiento: 26-11-96

JOSEFA OLGA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

DNI N.º 34.533.464-E

Fecha de aceptación de nombramiento: 10-12-98

CARLOS TERESA HEREDIA

DNI N.º 10.560.399-H

Fecha de aceptación de nombramiento: 05-02-98

Coordinador de Servicios de la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León

BERNARDO MARTÍN FUERTES

DNI N.º 10.170.149-D

Fecha de aceptación de nombramiento: 05-02-98

Jefe del Servicio de Instalaciones y Equipamiento Deportivo, de la Dirección General de Deportes y Juventud

JUAN RODRÍGUEZ POBLACIÓN

DNI N.º 12.363.298-Q

Fecha de aceptación de nombramiento: 05-02-98

Jefe de Área de Coordinación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León

ENRIQUE DEL BARRIO PERAITA

DNI N.º 13.083.778-K

Fecha de aceptación de nombramiento: 05-02-98

Técnico Asesor de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

DOMINGO GÓMEZ LOMBÓ

DNI N.º 9.691.899-K

Fecha de aceptación de nombramiento: 26-12-95

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Riaza

TIBURCIO-JOSÉ MARTÍN DE LUCAS

DNI N.º 3.414.102-M

Fecha de aceptación de nombramiento: 03-04-95

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

ISMAEL ORTIZ LÓPEZ

DNI N.º 51.342.284-M

Fecha de aceptación de nombramiento: 01-12-97

Presidente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda

VOCALES DESIGNADOS EN LA ÚLTIMA JUNTA GENERAL, CON CARGO PENDIENTE DE ACEPTACIÓN

MALAQÚÍAS DEL POZO DE FRUTOS

DNI N.º 3.404.660-Q

Director de Comunicación y Obra Social de la Caja de Ahorros y M.P. de Segovia

JUANA BORREGO IZQUIERDO

DNI N.º 7.773.419-V

Vicepresidenta y Delegada de Cultura y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Segovia

BASILIO DEL OLMO ALONSO

DNI N.º 3.419.062-C

Diputado Provincial de Segovia

*SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:
(No consejero)*

FRANCISCO REQUERO EGIDO

DNI N.º 3.415.737-F

Fecha de aceptación de nombramiento: 03-04-95

Las fechas de las Juntas de Accionistas y reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva en los años 1997, 1998 y 1999 hasta el día de hoy, son las siguientes:

JUNTA GENERAL

23 de julio de 1997 (Extraordinaria)

01 de diciembre de 1997 (Ordinaria)

05 de febrero de 1998 (Extraordinaria)

10 de diciembre de 1998 (Ordinaria)

03 de septiembre de 1999 (Extraordinaria)

16 de diciembre de 1999 (Ordinaria)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

23 de julio de 1997

30 de septiembre de 1997

02 de marzo de 1998

28 de septiembre de 1998

30 de septiembre de 1999

COMISIÓN EJECUTIVA

03 de febrero de 1998

30 de marzo de 1998

26 de mayo de 1998

07 de julio de 1998

28 de diciembre de 1998

01 de febrero de 1999

28 de mayo de 1999

14 de julio de 1999

02 de septiembre de 1999

09 de septiembre de 1999

28 de octubre de 1999

LA PINILLA S.A.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1998

ORDEN DEL DÍA:

1. Cese y nombramiento de Consejeros.
2. Modificación del artículo 5 de los estatutos como consecuencia del último aumento de capital ejecutado.
3. Revisión de las dietas de asistencia a los miembros del Consejo de Administración.
4. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
5. Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Punto 3.º- Revisión de las dietas de asistencia a los miembros del Consejo de Administración.-

A propuesta de D.ª Isabel Carrasco se procede a revisar la retribución que en concepto de dietas están percibiendo los miembros del Consejo de Administración. Dichas dietas se fijaron por acuerdo de la Junta General de fecha 27 de enero de 1992, se devengan por la asistencia a las reuniones de los tres órganos de gobierno y administración de la sociedad y están fijadas en las siguientes cuantías:

Presidente: 75.000 pesetas por cada asistencia, con un límite máximo de 1.200.000 pesetas al año.

Resto de los miembros del Consejo: 17.500 pesetas por cada asistencia.

Los representantes de los accionistas consideran que en el momento presente no se dan especiales circunstancias para mantener la distinción de dietas entre el Presidente y el resto de los miembros del Consejo. Por otra parte se considera justo actualizar el valor de dicha dieta que ha permanecido inalterado desde el año 1992. Por todo ello la Junta acuerda por unanimidad:

ACUERDO SEGUNDO.- Se modifica la dieta que vienen percibiendo los miembros del Consejo de Administración por su asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno y administración de la sociedad (Junta General, Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva) que se convoquen, quedando fijada para todos ellos (Presidente, vocales y Secretario, sin distinción) en la cuantía de 25.000 pesetas por cada asistencia personal y efectiva que se produzca.

P.E. 395-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 395-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a funcionamiento del Consejo de Administración de la ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN en 1997, 1998 y 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 395, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, datos sobre el Consejo de Administración en los años 97, 98 y 99.

1.º) El Consejo de Administración de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, S.A. en el periodo al que se refiere la pregunta, se ha reunido en las siguientes fechas:

Año 1997: 4 de febrero y 7 de octubre.

“ 1998: 19 de enero; 30 de marzo; 20 de mayo; 3 de agosto y 29 de septiembre.

“ 1999: 21 de enero; 30 de marzo; 29 de junio, 4 de octubre y 21 de diciembre.

2.º) En la actualidad el Consejo está compuesto por las siguientes personas:

Administradores:

- D. Tomás Villanueva Rodríguez
- D.ª Isabel Carrasco Lorenzo
- D. Rafael Delgado Núñez
- D.ª Begoña Hernández Muñoz
- D. Ignacio Sáez Hidalgo
- D.ª Ángeles Porres Ortún
- D.ª Araceli González Sánchez

Secretario no Consejero: D. Alfredo Stampa Santiago.

3.º) Para 1999 no existe ninguna asignación establecida por la asistencia de los miembros del Consejo de Administración a sus sesiones.

4.º) Los miembros del Consejo no han percibido ninguna cantidad durante el periodo al que se refiere la pregunta.

Valladolid, 27 de diciembre de 1999.

EL CONSEJERO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 396-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 396-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a renovación de apertura de 24 horas a establecimiento en la travesía de la N-623, en Covanera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500396, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Juan Carlos Rad Moradillo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a renovación de apertura de 24 horas a establecimiento en la travesía de la N-623, en Covanera.

En relación con la pregunta de referencia, y una vez consultadas la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, se informa lo siguiente:

Con fecha 17 de noviembre de 1997, por parte de la titular del establecimiento, D.ª Bienvenida Lucas Sanz, se solicitó de esta Administración la renovación del permiso para mantener abierto su local las 24 horas del día durante el año 1998, solicitud formulada al amparo de lo dispuesto sobre esta materia en la Circular 1/95 sobre salas de espectáculos y establecimientos públicos (BO de Burgos de 22 de marzo de 1995) y de conformidad con el procedimiento establecido para ello en la Orden de 22 de julio de 1965 (Boletín Gaceta de 2 de agosto de 1965). Cabe señalar que desde el año 1994 el establecimiento BAR MUÑECAS ya contaba con la preceptiva autorización del Gobierno Civil, y se ha seguido otorgando anualmente por esta Administración una vez asumidas las competencias.

En el expediente tramitado al efecto, vistos los informes preceptivos y las alegaciones de los vecinos interesados, el citado expediente concluyó con la Resolución de 5 de mayo de 1998 de la Delegación Territorial por la

que se autorizaba provisionalmente a D.ª Bienvenida Lucas Sanz para que su establecimiento permaneciera abierto las 24 horas. La precitada Resolución disponía la adopción de medidas tendentes a evitar que el BAR MUÑECAS se convirtiera en lugar de reunión una vez cerrados los establecimientos de los pueblos cercanos, por lo que en manera alguna se permitirían actividades distintas de las que les son propias y consecuencia de la atención a los viajeros.

La autorización de apertura continuada fue recurrida por D. Francisco Campillo y D. Miguel Padilla Iglesias y sus recursos fueron desestimados por Resolución de la Dirección General de Administración Territorial de 17 de diciembre de 1998, a la vista del cumplimiento de los requisitos formales de competencia y procedimiento, únicos elementos susceptibles de revisión en el ámbito de las autorizaciones de carácter discrecional. Contra dicha Resolución se interpuso recurso contencioso-administrativo a instancia de los referidos señores, sin que a la fecha de hoy existe pronunciamiento de la Sala.

El carácter provisional de la autorización, hace que anualmente se tenga que formular la solicitud, y así el día 12 de abril de 1999, D.ª Bienvenida Lucas Sanz, solicitó renovación de permiso para mantener abierto durante el año 1999, petición que fue trasladada a la Subdelegación del Gobierno y al Ayuntamiento de Tubilla del Agua, al efecto de que emitieran los correspondientes informes referidos a sus respectivas competencias. La Comandancia de la Guardia Civil informó que consultados todos los vecinos que habitan en las casas comprendidas en el espacio que media desde el Bar Muñecas hasta una distancia de 250 metros, expresaban su posición favorable a la petición en base a que no se ha recibido queja alguna por incumplimiento del horario por parte de ningún viajero y que no se ha registrado ninguna alteración del orden público. Así mismo el Ayuntamiento de Tubilla del Agua expresó su conformidad a lo solicitado. A la vista de los antecedentes, con fecha 24 de junio de 1999 la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Burgos resolvió autorizando la ampliación horaria.

Esta Resolución ha sido de nuevo impugnada por D. Miguel Padilla Iglesias con fecha 29 de julio de 1999 e informada desfavorablemente por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

El seguimiento que la Guardia Civil efectúa regularmente y su posterior reflejo en las conclusiones de sus informes, despeja la duda de que el Bar Muñecas persiga fines distintos para los que ha sido autorizado, razón por la cual, puede entenderse que la apreciación acerca de la necesidad o no de mantener abierto el local las 24 horas del día, deberá medirse con criterios en todo caso economicistas y por el propio titular del establecimiento.

Valladolid, a 31 de enero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 408-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 408-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas del retraso de la convocatoria de ayudas a las ONG, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 9 de diciembre de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita,
P.E./408, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa

Puente Canosa del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causas del retraso de la convocatoria de ayudas a las ONG's.

En relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta de referencia y habiendo recabado información de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, debo comunicarle que en la fecha del pasado 25 de noviembre estaban convocadas y resueltas la mayor parte de las solicitudes de ayudas para Cooperación al Desarrollo correspondientes a ese ejercicio.

Por lo que se refiere a la convocatoria de ayudas para el año 2000, ésta se publicará próximamente en el Boletín Oficial de Castilla y León y se prevé que en la misma se proceda en cuanto a plazos de forma similar a ejercicios anteriores.

Valladolid, a 3 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*